



Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UV-2018-0145-M

Riobamba, 08 de noviembre de 2018

PARA: Sr. Arq. Ivan Eduardo Castro Vaca
Director de Oficina Técnica de Chimborazo

Sr. Dr. Rodolfo Mauricio Velastegui Quintanilla
Abogado Provincial

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO DEL USO, OCUPACIÓN DE LA
VIVIENDA Y CONVIVENCIA SOCIAL - PROGRAMA MANUELA
ESPEJO, CANTÓN COLTA

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar el Informe de Seguimiento del uso, ocupación de la vivienda y convivencia social, que se realizó el día 23 de octubre de 2018, a 5 beneficiarios del Programa Manuela Espejo Años 2014 y 2017 del Cantón colta, evidenciándose que:

No.	Cantidad	Observaciones encontradas
1	1	Viviendas se encuentran habitadas y en Muy buenas condiciones higiénicas
2	2	Viviendas se encuentran habitadas y en malas condiciones higiénicas
3	2	Viviendas que al momento de la visita no se encontraron los beneficiarios
Total	5	

Ante lo expuesto se comprueba que las viviendas adjudicadas del Programa Manuela Espejo, se encuentran habitadas por los beneficiarios y su grupo familiar.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente.


Ing. Silvia Erena Pérez Martínez
ESPECIALISTA SOCIAL PROVINCIAL DE VIVIENDA

RECIBIDO
GESTIÓN OFICINA
TÉCNICA DE CHIMBORAZO
M. I. D. U. V. I.
Recibido por: Silvia Castro
Fecha: 8/11/2018
Hora: 9:17



Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UV-2018-0145-M

Riobamba, 08 de noviembre de 2018

Anexos:

- informe_de_seguim_habitabilidad_manuela_espejo_colta.pdf



**INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DE LA VIVIENDA
PROGRAMA MANUELA ESPEJO – CANTÓN COLTA**

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad y para fines de acción de control, se realizó el respectivo seguimiento de habitabilidad.

ANTECEDENTES:

En el marco de la planificación institucional y el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas respecto del **uso, ocupación de la vivienda y convivencia social a los beneficiarios de los distintos Programas de Vivienda** sea cual fuere la modalidad, se deberá realizar el seguimiento del cumplimiento con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes en las fechas de su calificación, por lo que funcionarios de las Oficinas Técnicas Provinciales, ejercerán la supervisión del cumplimiento de la Normativa.

ACTIVIDADES:

El día martes 23 de octubre de 2018, realice el recorrido por los diferentes sectores de las Parroquias Columbre, Cañi y Sicalpa del Cantón Colta, a efectuar un recorrido de habitabilidad de acuerdo a programación.

Inspeccionar y verificar 7 viviendas otorgadas al Programa “Manuel Espejo”, si se encuentran habitadas y en qué condiciones higiénicas están viviendo los beneficiarios, se verificó un total de 5 viviendas.

- Reseña Fotográfica de las condiciones de cada vivienda de los 9 beneficiarios del Programa Manuela Espejo

CONCLUSION:

Según la habitabilidad realizada se evidencio que:

No.	Cantidad	Observaciones encontradas
1	1	Viviendas se encuentran habitadas y en Muy buenas condiciones higiénicas
2	0	Viviendas se encuentran habitadas y en buenas condiciones higiénicas
3	2	Viviendas se encuentran habitadas y en malas condiciones higiénicas
4	2	Viviendas que al momento de la visita no se encontraron los beneficiarios
5	0	Viviendas deshabitadas
Total	5	

DETALLE POR VIVIENDA:

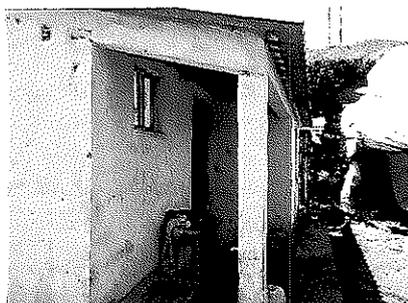
VIVIENDA 1: La vivienda de la Srta. Liliana Abigail, con cédula de ciudadanía # 0605608207, se encuentra habitada por la beneficiaria y su grupo familiar; el uso adecuado de la vivienda es Muy bueno, cuenta con agua potable, energía eléctrica y alcantarillado.



VIVIENDA 2: La vivienda de la Sra. Rosa Cristina Chicaiza Yautibug, con cédula de ciudadanía # 0604565143, se encuentra habitada por el beneficiario; el uso adecuado de la vivienda es bueno exteriormente, cuenta con energía eléctrica y agua entubada sin medidor; no se pudo verificar el uso adecuado de la vivienda en su interior debido a que al momento de la visita no se encontraban



VIVIENDA 3: La vivienda del Sr. Segundo Lorenzo Viñan Cutia, con cédula de ciudadanía # 0600668750 se encuentra habitada por el beneficiario; el uso adecuado de la vivienda es malo exteriormente (falta más limpieza), cuenta con energía eléctrica y agua entubada sin medidor; no se pudo verificar el uso adecuado de la vivienda en su interior debido a que al momento de la visita no se encontraban



VIVIENDA 4: La vivienda del Sr. Pedro José Guamán Valla, con cédula de ciudadanía # 1706554811, se encuentra habitada por el beneficiario y su grupo familiar; el uso adecuado de la vivienda es malo (falta limpieza y orden), cuenta con agua entubada y energía eléctrica.





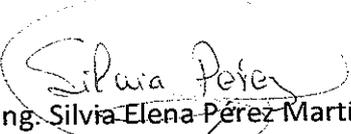
VIVIENDA 5: La vivienda del Sr. Franklin José Arana Chango, con cédula de ciudadanía # 0603698275, se encuentra habitada por el beneficiario y su grupo familiar; el uso adecuado de la vivienda es malo interior y exteriormente (falta limpieza y orden), cuenta con agua entubada y energía eléctrica.



CONCLUSIÓN:

Se determina que las viviendas adjudicadas del Programa Manuela Espejo de los años 2014 y 2017 se encuentran habitadas por los beneficiarios y su grupo familiar.

Atentamente


Ing. Silvia Elena Pérez Martínez
ESPECIALISTA SOCIAL PROVINCIAL



Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UV-2018-0143-M

Riobamba, 31 de octubre de 2018

PARA: Sr. Arq. Ivan Eduardo Castro Vaca
Director de Oficina Técnica de Chimborazo

Sr. Dr. Rodoifo Mauricio Velastegui Quintanilla
Abogado Provincial

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO DEL USO, OCUPACIÓN DE LA
VIVIENDA Y CONVIVENCIA SOCIAL

De mi consideración:

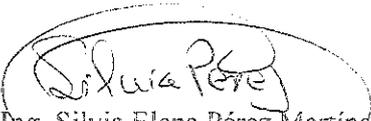
Adjunto al presente sírvase encontrar el Informe de Seguimiento del uso, ocupación de la vivienda y convivencia social, que se realizó el día 3 de octubre de 2018, a 9 beneficiarios del Programa Manuela Espejo Año 2017 del Cantón Guano, evidenciándose que:

No.	Cantidad	Observaciones encontradas
2	1	Viviendas se encuentran habitadas y en Muy buenas condiciones higiénicas
2	4	Viviendas se encuentran habitadas y en buenas condiciones higiénicas
3	1	Viviendas se encuentran habitadas y en malas condiciones higiénicas
4	2	Viviendas que al momento de la visita no se encontraron los beneficiarios
5	1	Viviendas deshabitadas
Total	9	

Ante lo expuesto es necesario que el Departamento Jurídico de acuerdo a la reglamentación vigente proceda o no a la devolución del Bono, de la vivienda que se encuentra deshabitada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Silvia Elena Pérez Martínez
ESPECIALISTA SOCIAL PROVINCIAL DE VIVIENDA





Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UV-2018-0143-M

Riobamba, 31 de octubre de 2018

Anexos:

- informe_de_seguim_habitabilidad_manuela_espejo_guano.pdf



**INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DE LA VIVIENDA
PROGRAMA MANUELA ESPEJO – CANTÓN GUANO**

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad y para fines de acción de control, se realizó el respectivo seguimiento de habitabilidad.

ANTECEDENTES:

En el marco de la planificación institucional y el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas respecto del **uso, ocupación de la vivienda y convivencia social a los beneficiarios de los distintos Programas de Vivienda** sea cual fuere la modalidad, se deberá realizar el seguimiento del cumplimiento con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes en las fechas de su calificación, por lo que funcionarios de las Oficinas Técnicas Provinciales, ejercerán la supervisión del cumplimiento de la Normativa.

ACTIVIDADES:

El día miércoles 3 de octubre de 2018, realizó el recorrido por los diferentes sectores de las Parroquias Ilapo, San Isidro de Patulú, San Andrés y Cabecera Cantonal del Cantón Guano, a efectuar un recorrido de habitabilidad de acuerdo a programación.

Inspeccionar y verificar 9 viviendas otorgadas al Programa “Manuel Espejo”, si se encuentran habitadas y en qué condiciones higiénicas están viviendo los beneficiarios, se verificó un total de 9 viviendas.

- Reseña Fotográfica de las condiciones de cada vivienda de los 9 beneficiarios del Programa Manuela Espejo

CONCLUSION:

Según la habitabilidad realizada se evidencio que:

No.	Cantidad	Observaciones encontradas
	1	Viviendas se encuentran habitadas y en Muy buenas condiciones higiénicas
1	4	Viviendas se encuentran habitadas y en buenas condiciones higiénicas
2	1	Viviendas se encuentran habitadas y en malas condiciones higiénicas
6	2	Viviendas que al momento de la visita no se encontraron los beneficiarios
8	1	Viviendas deshabitadas
Total	9	

DETALLE POR VIVIENDA:

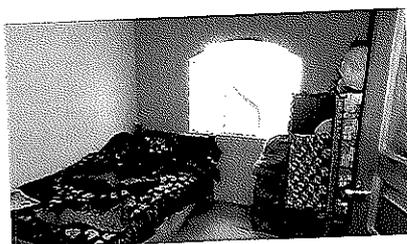
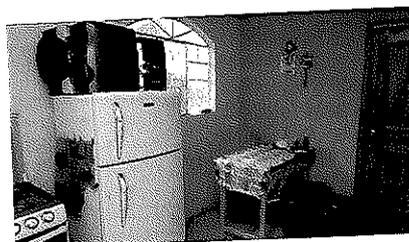
VIVIENDA 1: La vivienda de la Sra. María Mercedes Llongo Vallín, con cédula de ciudadanía # 0602786527, se encuentra habitada por el beneficiario y su grupo familiar; las condiciones higiénicas de la vivienda requieren un poco más de limpieza en su interior, cuenta con agua entubada y energía eléctrica, han retirado las piezas sanitarias, ducha,

Dirección: Primera Constituyente S/N y Brasil

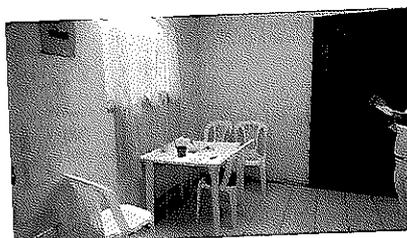
Código postal: 060101 **Teléfono:** 032-960947 / 032-963031 / 032-963893

www.habitatyvivienda.gob.ec

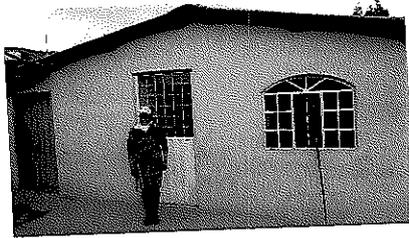
inodoro y lavamanos del área de baño adecuándolo como dormitorio. Se les comunicó al momento de la inspección que no se puede realizar esos cambios, que cualquier mejoramiento o ampliación que realicen a la vivienda debe ser notificado a la Oficina Técnica MIDUVI Chimborazo.



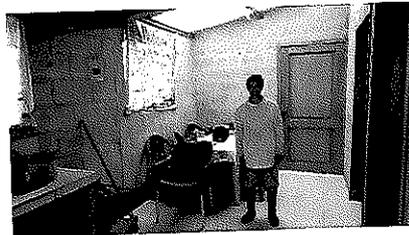
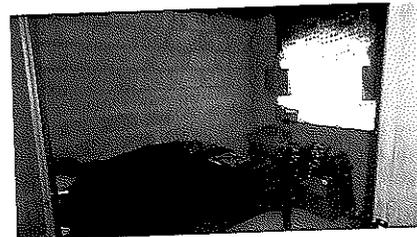
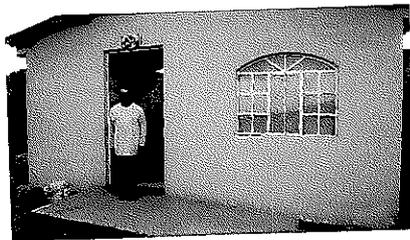
VIVIENDA 2: La vivienda de la Sra. Olga Leonor Pallmay Padilla, con cédula de ciudadanía # 0603528571, se encuentra habitada por el beneficiario; el uso adecuado de la vivienda es bueno, cuenta con agua potable y energía eléctrica.



VIVIENDA 3: La vivienda de la niña Sandra Margarita Ruíz Ruíz, con cédula de ciudadanía # 0650094790, se encuentra habitada por el beneficiario y su grupo familiar; el uso adecuado de la vivienda es Muy bueno, cuenta con agua entubada y energía eléctrica; el espacio destinado para cocina no es utilizado debido a que han realizado una pequeña construcción de ladrillo y madera a lado de la vivienda.



VIVIENDA 4: La vivienda del Sr. Jorge Olmedo Castillo Guevara, con cédula de ciudadanía # 0603081845, se encuentra habitada por el beneficiario; el uso adecuado de la vivienda es bueno, cuenta con agua potable y energía eléctrica.



VIVIENDA 5: La vivienda de la niña Verónica Adriana Delgado Oyaza, con cédula de ciudadanía # 0606137750, se encuentra habitada por el beneficiario y su grupo familiar; no se pudo verificar el uso adecuado de la vivienda en su interior debido a que al momento de la visita no se encontraban por control médico de la niña.



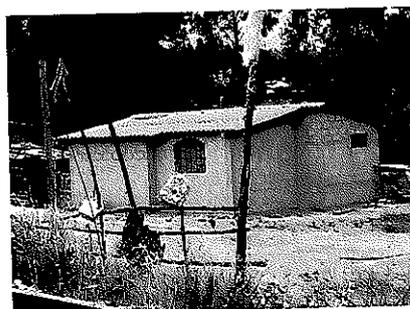
VIVIENDA 6: La vivienda del Sr. Juan Gabriel Duchi Acan, con cédula de ciudadanía # 0601888720, se encuentra habitada por el beneficiario y su grupo familiar; el uso adecuado de la vivienda es malo (falta más limpieza y orden), cuenta con agua potable y energía eléctrica.



VIVIENDA 7: La vivienda de la Sra. María Francisca Chacha de la Cruz, con cédula de ciudadanía # 1802058741, se encuentra habitada por el beneficiario y su grupo familiar; no se pudo verificar el uso adecuado de la vivienda en su interior debido a que al momento de la visita no se encontraban por su trabajo.



VIVIENDA 8: La vivienda de la Sra. María Beatriz Lema Buñay, con cédula de ciudadanía # 0603566175, se encuentra habitada por el beneficiario y su grupo familiar; no se pudo verificar el uso adecuado de la vivienda en su interior debido a que al momento de la visita no se encontraban por su trabajo.



VIVIENDA 9: La vivienda del niño David Joel Fiallos Robalino, con cédula de ciudadanía # 0932300585, **se encuentra deshabitada por el beneficiario** y su grupo familiar; de lo que se



pudo observar exteriormente es que no existe energía eléctrica, también se debe indicar que en la entrega recepción definitiva de la vivienda de igual manera se comprobó que no habitaban.



RECOMENDACIÓN:

Que el Departamento Jurídico de acuerdo a la reglamentación vigente proceda o no a la devolución del Bono.

Atentamente

Ing. Silvia Elena Pérez Martínez
ESPECIALISTA SOCIAL PROVINCIAL



Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UV-2018-0146-M

Riobamba, 09 de noviembre de 2018

PARA: Sr. Arq. Ivan Eduardo Castro Vaca
Director de Oficina Técnica de Chimborazo

ASUNTO: INFORME DE HABITABILIDAD PROGRAMA MANUELA ESPEJO -
CANTON CHAMBO

De mi consideración:

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, y para fines de acción de control; como parte del Equipo de Soporte social, realizó el respectivo seguimiento de habitabilidad.

El día martes 23 de octubre del 2018, como parte del Equipo de Soporte social, me traslade al cantón Chambo, varios sectores, a efectuar un recorrido de habitabilidad de acuerdo a programación, al Proyecto del Programa Manuela Espejo construcción de vivienda en terreno propio, con financiamiento Fondos Fiscales, fueron entregadas en los años 2014 y 2017.

Se inspecciono 6 viviendas, en el cual se evidencia el uso, ocupación y cuidado de la vivienda por parte de/la beneficiario/a, cumpliendo con las normas de habitabilidad y buen vivir. Además, se les recomienda realizar la vereda perimetral de 30 cm para así evitar la humedad en la vivienda, y de igual manera mantener las vigas de estructura metálica bien limpias, para evitar la oxidación.

Adjunto informe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Crístina Maricela Peñafiel Coloma
ASISTENTE PROVINCIAL DE VIVIENDA

Anexos:

- habitabilidad_canton_chambo_programa_manuela_espejo.pdf

**INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DE LA VIVIENDA
PROGRAMA MANUELA ESPEJO – CANTON CHAMBO**

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, y para fines de acción de control; la Ing. Cristina Peñafiel como parte del Equipo de Soporte social, realiza el respectivo seguimiento de habitabilidad.

ANTECEDENTES:

En el marco de la planificación institucional, el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas respecto del **uso, ocupación de la vivienda y convivencia social a los beneficiarios de los distintos Programas de Vivienda** sea cual fuere la modalidad, se deberá realizar el seguimiento del cumplimiento con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes en las fechas de su calificación, por lo que funcionarios de las Oficinas Técnicas Provinciales, ejercerán la supervisión del cumplimiento de la Normativa.

El Proyecto de vivienda, del Programa Manuela Espejo; se encuentra ubicado en varios sectores del cantón Chambo, con financiamiento Fondos Fiscales, fueron entregadas en los años 2014 y 2017.

ACTIVIDADES:

El día martes 23 de octubre del 2018, como parte del Equipo de Soporte social, me traslade al cantón Chambo, varios sectores, a efectuar un recorrido de habitabilidad de acuerdo a programación, al Proyecto del Programa Manuela Espejo construcción de vivienda en terreno propio.

- Inspeccionar 6 viviendas nuevas, otorgadas al programa Manuela Espejo, y verificar si las familias están ocupando las viviendas y se encuentran usadas en el marco de los acuerdos establecidos con el MIDUVI, además evidenciar si la convivencia social es adecuada; se verificó un total de 6 viviendas.
- Reseña Fotográfica de las condiciones de cada vivienda de los 6 beneficiarios del Programa Manuela Espejo en el cantón Chambo, varios sectores.

DETALLE POR VIVIENDA:

VIVIENDA 1: Sr. Chugñay Berrones Franklin Enrique, con cédula de ciudadanía # 0602942690; beneficiario de construcción en terreno propio, el mismo que se encuentra habitada y en buenas condiciones higiénicas. Proyecto Manuela Espejo Fase B "Catorce", para varios cantones, provincia de Chimborazo, año 2017.

Sector: Lluçud Bajo



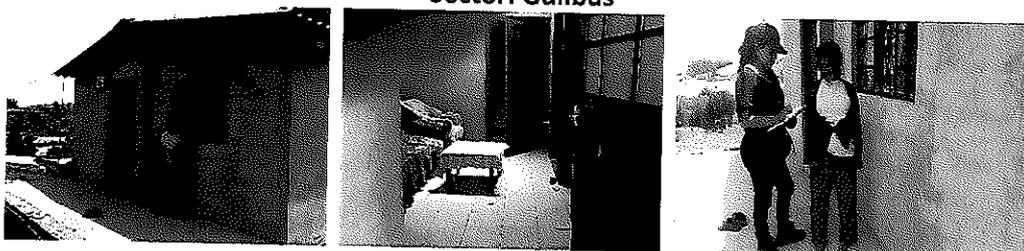
VIVIENDA 2: Srta. Sabina Elizabeth Berrones Meneses, con cédula de ciudadanía # 0604685552, beneficiaria de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por la beneficiaria y su núcleo familiar. Proyecto Manuela Espejo 2014, para varios cantones, provincia de Chimborazo

Sector: Barrio Central



VIVIENDA 3: Srta. Panata Alulema María Adelaida, con cédula de ciudadanía # 0604370155, beneficiaria de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por la beneficiaria y su núcleo familiar. Proyecto Manuela Espejo 20 postulantes, para varios cantones, provincia de Chimborazo, año 2017.

Sector: Guilbus

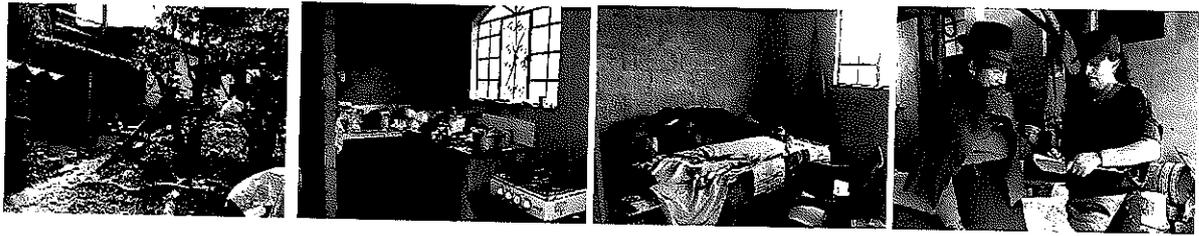


VIVIENDA 4: Niño Elkin Alejandro Grefa Cuello, con cédula de ciudadanía # 1726072943, beneficiario de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por el ciudadano y su núcleo familiar. Proyecto Manuela Espejo Fase B "Catorce", para varios cantones, provincia de Chimborazo año 2017.

Sector: Barrio Jesús del Gran Poder



VIVIENDA 5: Sra. Criollo Juana María, con cédula de ciudadanía #0600673917, beneficiaria de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por la ciudadana. Proyecto Manuela Espejo 20 postulantes, para varios cantones, provincia de Chimborazo, año 2017.



VIVIENDA 6: Sra. María Ignacia Choto Ortega, con cédula de ciudadanía # 0604441535, beneficiaria de construcción en terreno propio, fallecida; la vivienda se encuentra habitada, por su hija. Proyecto Manuela Espejo 2014, para varios cantones, provincia de Chimborazo.

Sector: Barrio la Delicia



CONCLUSION:

Se inspecciono las 6 viviendas otorgadas a los ciudadanos del cantón Chambo, en varios sectores, Programa Manuela Espejo, en el cual se evidencia el uso, ocupación y cuidado de la vivienda por parte de/la beneficiario/a, cumpliendo con las normas de habitabilidad y buen vivir.

RECOMENDACIÓN:

- A cada una de las familias, se les recomienda realizar la vereda perimetral de 30 cm para así evitar la humedad en la vivienda, y de igual manera mantener las vigas de estructura metálica bien limpias, para evitar la oxidación.

Atentamente

Firma de responsabilidad

Nombre: Ing. Cristina Peñafiel Coloma
Gestor Social



Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UV-2018-0160-M

Riobamba, 26 de diciembre de 2018

PARA: Sr. Arq. Ivan Eduardo Castro Vaca
Director de Oficina Técnica de Chimborazo

ASUNTO: INFORME DE HABITABILIDAD PROGRAMA MANUELA ESPEJO -
CANTON CHUNCHI Y ALAUSI

De mi consideración:

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, y para fines de acción de control; como parte del Equipo de Soporte social, realizó el respectivo seguimiento de habitabilidad.

En el marco de la planificación institucional, el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas respecto del **uso, ocupación de la vivienda y convivencia social a los beneficiarios de los distintos Programas de Vivienda** sea cual fuere la modalidad, se deberá realizar el seguimiento del cumplimiento con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes en las fechas de su calificación, por lo que funcionarios de las Oficinas Técnicas Provinciales, ejercerán la supervisión del cumplimiento de la Normativa.

El Proyecto de vivienda, del Programa Manuela Espejo; se encuentra ubicado en varias comunidades del cantón Alausí y Cantón Chunchi, con financiamiento Fondos Fiscales, fueron entregadas en los años 2014 y 2016.

El día martes 13 de noviembre y el día jueves 29 de noviembre del 2018. me traslado a Totoras Cucho, cantón Alausí; Compud y Chaguarpata del cantón Chunchi. Verificando que la vivienda otorgada por esta Cartera de Estado se encuentra en uso, ocupación y cuidado por parte del beneficiario cumpliendo las normas de habitabilidad y buen vivir. Se les recomienda realizar la vereda perimetral de 30 cm para así evitar la humedad en la vivienda y de igual manera mantener las vigas de estructura metálica bien limpias, evitando la oxidación de las mismas.

Adjunto informe

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Cristina Maricela Peñañiel Coloma



Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UV-2018-0160-M

Riobamba, 26 de diciembre de 2018

ASISTENTE PROVINCIAL DE VIVIENDA

Anexos:

- habitabilidad_chunchi-alausí.pdf

INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DE LA VIVIENDA PROGRAMA MANUELA ESPEJO – CANTON CHUNCHI – ALAUSI

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, y para fines de acción de control; la Ing. Cristina Peñafiel como parte del Equipo de Soporte social, realiza el respectivo seguimiento de habitabilidad.

ANTECEDENTES:

En el marco de la planificación institucional, el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas respecto del **uso, ocupación de la vivienda y convivencia social a los beneficiarios de los distintos Programas de Vivienda** sea cual fuere la modalidad, se deberá realizar el seguimiento del cumplimiento con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes en las fechas de su calificación, por lo que funcionarios de las Oficinas Técnicas Provinciales, ejercerán la supervisión del cumplimiento de la Normativa.

El Proyecto de vivienda, del Programa Manuela Espejo; se encuentra ubicado en varios sectores del cantón Chambo, con financiamiento Fondos Fiscales, fueron entregadas en los años 2014 y 2016.

ACTIVIDADES:

El día martes 13 de noviembre del 2018, como parte del Equipo de Soporte social, me traslade al cantón Alausí, a la comunidad Totoras Cucho, y el día jueves 29 de noviembre, al cantón Chunchi, a los sectores de Compud y Chaguarpata; a efectuar un recorrido de habitabilidad de acuerdo a programación, al Proyecto del Programa Manuela Espejo construcción de vivienda en terreno propio.

- Inspeccionar 3 viviendas nuevas, otorgadas al programa Manuela Espejo, y verificar si las familias están ocupando las viviendas y se encuentran usadas en el marco de los acuerdos establecidos con el MIDUVI, además evidenciar si la convivencia social es adecuada; se verificó un total de 3 viviendas.
- Reseña Fotográfica de las condiciones de cada vivienda de los 3 beneficiarios del Programa Manuela Espejo en el cantón Alausi y Chunchi, varios sectores.

DETALLE POR VIVIENDA:

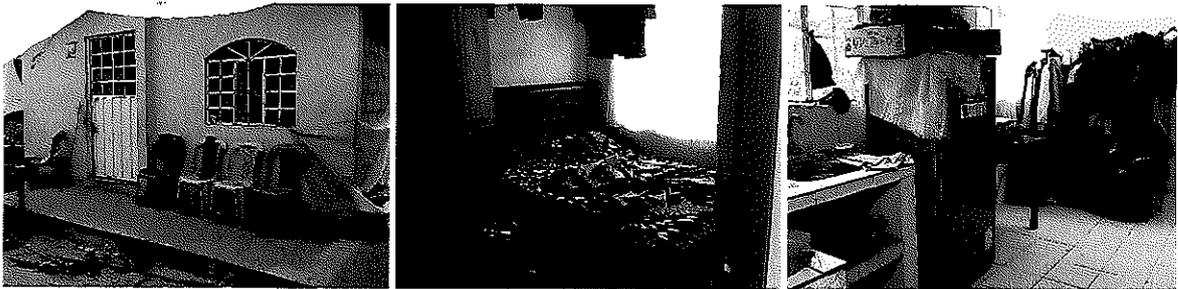
VIVIENDA 1: Niña Olga Narcisa Caisaguano Tene, con cédula de ciudadanía # 0605290147; beneficiaria de construcción en terreno propio, el mismo que se encuentra habitada y en buenas condiciones higiénicas. Proyecto Manuela Espejo, para varios cantones, provincia de Chimborazo, año 2014.

Sector: Totoras Cucho



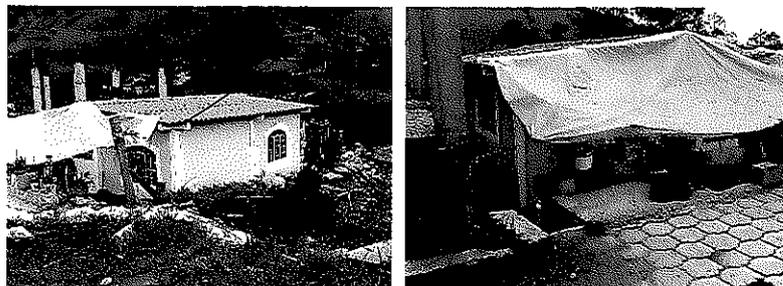
VIVIENDA 2: Niño Walter Alexander Guillen Calle, con cédula de ciudadanía # 0606279214, beneficiario de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por el beneficiario y su núcleo familiar. Proyecto Manuela Espejo 2016, para varios cantones, provincia de Chimborazo

Sector: Chaguarpata



VIVIENDA 3: Srta. Mayra Carolina Mishquiri Chabla, con cédula de ciudadanía # 0605474709, beneficiaria de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por la beneficiaria y su núcleo familiar. Proyecto Manuela Espejo, para varios cantones, provincia de Chimborazo, año 2014.

Sector: Compud



CONCLUSION:

Dirección: Primera Constituyente S/N y Brasil
Código postal: 060101 **Teléfono:** 032-960947 / 032-963031 / 032-963893
www.habitatyvivienda.gob.ec



Se inspecciono las 3 viviendas otorgadas a los ciudadanos del cantón Alausi y Chunchi, en varios sectores, Programa Manuela Espejo, en el cual se evidencia el uso, ocupación y cuidado de la vivienda por parte de/la beneficiario/a, cumpliendo con las normas de habitabilidad y buen vivir.

RECOMENDACIÓN:

- A cada una de las familias, se les recomienda realizar la vereda perimetral de 30 cm para así evitar la humedad en la vivienda, y de igual manera mantener las vigas de estructura metálica bien limpias, para evitar la oxidación.

Atentamente

Firma de responsabilidad

Nombre: Ing. Cristina Peñafiel Coloma

Gestor Social



Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UV-2018-0135-M

Riobamba, 19 de octubre de 2018

PARA: Sr. Arq. Ivan Eduardo Castro Vaca
Director de Oficina Técnica de Chimborazo

ASUNTO: INFORME DE HABITABILIDAD PROGRAMA MANUELA ESPEJO -
CANTÓN ALAUSI

De mi consideración:

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, y para fines de acción de control; como parte del Equipo de Soporte social, realizó el respectivo seguimiento de habitabilidad.

El día miércoles 19 de septiembre y miércoles 3 de octubre de 2018, me traslade al cantón Alausí, varias comunidades, a efectuar un recorrido de habitabilidad de acuerdo a la programación, al Proyecto del Programa Manuela Espejo.

Se inspecciono 11 viviendas y 1 mejoramiento, otorgadas a los ciudadanos del cantón Alausi, en el cual se evidencia el uso, ocupación y cuidado de la vivienda por parte de/la beneficiario/a, cumpliendo con las normas de habitabilidad y buen vivir. Además, se recomienda realizar la vereda perimetral de 30 cm para así evitar la humedad en la vivienda, y de igual manera mantener las vigas de estructura metálica bien limpias, para evitar la oxidación.

Adjunto informe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Cristina Marcela Peñañiel Coloma
ASISTENTE PROVINCIAL DE VIVIENDA

Anexos:
- habitabilidad_manuela_espejo_alausi.pdf

Copia:
Sr. Dr. Rodolfo Mauricio Velastegui Quintanilla
Abogado Provincial



**INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DE LA VIVIENDA
PROGRAMA MANUELA ESPEJO – CANTON ALAUSI**

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, y para fines de acción de control; la Ing. Cristina Peñafiel como parte del Equipo de Soporte social, realiza el respectivo seguimiento de habitabilidad.

ANTECEDENTES:

En el marco de la planificación institucional, el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas respecto del **uso, ocupación de la vivienda y convivencia social a los beneficiarios de los distintos Programas de Vivienda** sea cual fuere la modalidad, se deberá realizar el seguimiento del cumplimiento con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes en las fechas de su calificación, por lo que funcionarios de las Oficinas Técnicas Provinciales, ejercerán la supervisión del cumplimiento de la Normativa.

El Proyecto de vivienda, del Programa Manuela Espejo; se encuentra ubicado en varias comunidades del cantón Alausí, con financiamiento Fondos Fiscales, fueron entregadas en los años 2016 y 2017.

ACTIVIDADES:

El día miércoles 19 de septiembre y miércoles 3 de octubre de 2018, como parte del Equipo de Soporte social, me traslade al cantón Alausí, varias comunidades, a efectuar un recorrido de habitabilidad de acuerdo a programación, al Proyecto del Programa Manuela Espejo construcción de vivienda en terreno propio y 1 mejoramiento.

- Inspeccionar 11 viviendas nuevas y 1 mejoramiento, otorgadas al programa Manuela Espejo, y verificar si las familias están ocupando las viviendas y se encuentran usadas en el marco de los acuerdos establecidos con el MIDUVI, además evidenciar si la convivencia social es adecuada; se verificó un total de 11 viviendas y un mejoramiento.
- Reseña Fotográfica de las condiciones de cada vivienda de los 12 beneficiarios del Programa Manuela Espejo en el cantón Alausí, varias comunidades.

CONCLUSION:

Según la habitabilidad realizada se evidencio que:

No.	Cantidad	Observaciones encontradas
1	11	Viviendas se encuentran habitadas y en buenas condiciones higiénicas
2	1	Mejoramiento de vivienda, habitada en buenas condiciones higiénicas
Total	12	

DETALLE POR VIVIENDA:

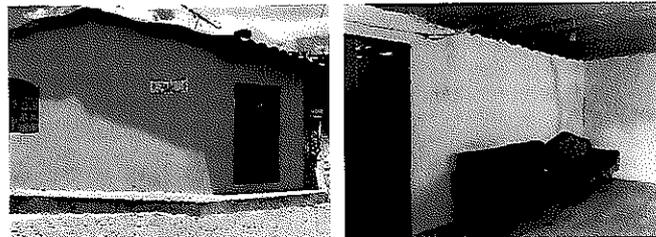
VIVIENDA 1: Sr. Cabrera Cabrera Segundo Sebastián, con cédula de ciudadanía # 0604218701; beneficiario de construcción en terreno propio, el mismo que se encuentra habitada y en buenas condiciones higiénicas. Proyecto Manuela Espejo 12 postulantes, del 2do Trimestre , Fase B, para varios cantones, provincia de Chimborazo

Sector: Dalincocha



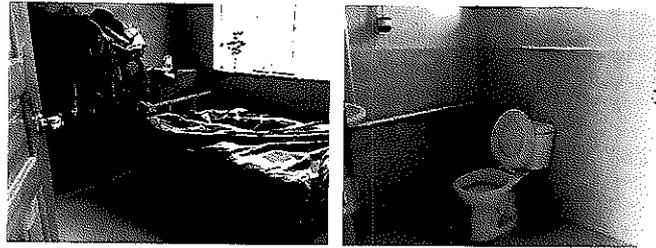
VIVIENDA 2: Sr. Jorge Roberto Garcés Daquilema, con cédula de ciudadanía # 0606063932, beneficiario de mejoramiento de vivienda, la vivienda se encuentra habitada, por el beneficiario y su núcleo familiar. Proyecto Manuela Espejo 20 postulantes, para varios cantones, provincia de Chimborazo

Sector: Guasuntos (calle Guayaquil y Azuay)



VIVIENDA 3: Sra. María Dolores Roldan Paca, con cédula de ciudadanía # 0601894777, beneficiaria de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por la beneficiaria y su núcleo familiar. Proyecto Manuela Espejo 20 postulantes, para varios cantones, provincia de Chimborazo

Sector: Alausi - Cabecera Cantonal



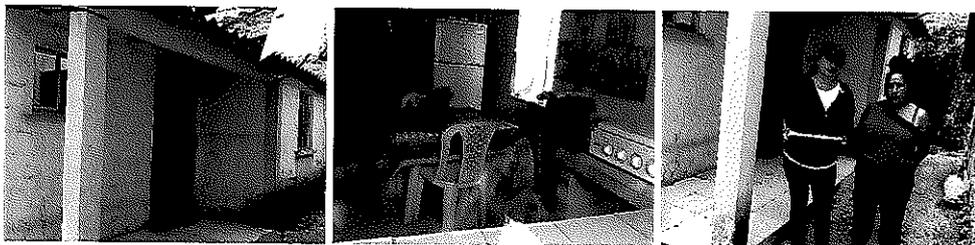
VIVIENDA 4: Sr. José Eloy Arqui Guaman, con cédula de ciudadanía # 0302031463, beneficiario de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por el ciudadano y su núcleo familiar. Proyecto Manuela Espejo 12 postulantes, del 2do Trimestre, Fase B, para varios cantones, provincia de Chimborazo

Sector: Huigra (Huigra Viejo)



Sector: Shilishul

VIVIENDA 5: Sra. María Anastacia Guamán Naula, con cédula de ciudadanía # 0602590004, beneficiaria de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por la ciudadana.



VIVIENDA 6: Sra. María Angela Guamán Naula, con cédula de ciudadanía # 06025900007, beneficiaria de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por la ciudadana.



VIVIENDA 7: Sr. Manuel Guaman Hualli, con cédula de ciudadanía # 0601572761, beneficiario de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por el ciudadano y su núcleo familiar.



VIVIENDA 8: Sr. Manuel Daquilema Lema, con cédula de ciudadanía # 0601696321,(+) beneficiario de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por su núcleo familiar.



VIVIENDA 9: Srta. Derlis Stalin Asitimbay Daquilema, con cédula de ciudadanía # 0606217065, beneficiaria de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por la ciudadana y su núcleo familiar.



VIVIENDA 10: Sr. José María Guzñay Delgado, con cédula de ciudadanía # 0602418030, beneficiario de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por el ciudadano y su núcleo familiar.



VIVIENDA 11: Srta. Doris Lizeth Quito Guñay, con cédula de ciudadanía # 0650074602, beneficiaria de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por la ciudadana y su núcleo familiar.



VIVIENDA 12: Sr. Luis Wilfrido Quito Vargas, con cédula de ciudadanía # 0604894758, beneficiario de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por el ciudadano.





CONCLUSION:

Se inspecciono el 12 viviendas otorgadas a los ciudadanos del cantón Alausi, en varias comunidades, Programa Manuela Espejo, en el cual se evidencia el uso, ocupación y cuidado de la vivienda por parte de/la beneficiario/a, cumpliendo con las normas de habitabilidad y buen vivir.

RECOMENDACIÓN:

- A cada una de las familias, se les recomienda realizar la vereda perimetral de 30 cm para así evitar la humedad en la vivienda, y de igual manera mantener las vigas de estructura metálica bien limpias, para evitar la oxidación.

Atentamente


Firma de responsabilidad
Nombre: Ing. Cristina Peñafiel Coloma
Gestor Social



Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UV-2018-0114-M

Riobamba, 06 de agosto de 2018

PARA: Sra. Arq. Maria José Moreano Obregon
Directora Oficina Técnica de Chimborazo, Encargada

ASUNTO: INFORME DE HABITABILIDAD PROYECTO DE VIVIENDA ,
BARRIO 5 DE JUNIO, CANTON CUMANDA

De mi consideración:

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, y para fines de acción de control; la Ing. Cristina Peñafiel como parte del Equipo de Soporte social, realiza el respectivo seguimiento de habitabilidad, el día viernes 13 de julio de 2018, realizando el seguimiento del cumplimiento con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes en las fechas de su calificación, por lo que funcionarios de las Oficinas Técnicas Provinciales, ejercerán la supervisión del cumplimiento de la Normativa, inspeccionando el Proyecto de vivienda 5 de junio, ubicado en el Cantón Cumanda, a efectuar un recorrido de habitabilidad de acuerdo a programación.

El Proyecto de vivienda, YO, Mi Barrio mi ciudad; denominado Barrio 5 de junio, se encuentra ubicado en la Cabecera Cantonal, cantón Cumanda, con financiamiento Sav-Bid, fueron entregadas en el año 2015, beneficiando a un total de 14 familias.

Se inspecciono el 50% de las viviendas otorgadas a los ciudadanos del cantón Cumanda proyecto de vivienda 5 de junio, en el cual se evidencia el uso, ocupación y cuidado de la vivienda por parte de/la beneficiario/a, cumpliendo con las normas de habitabilidad y buen vivir.

Adjunto informe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. ~~Cristina~~ ~~Maricela~~ Peñafiel Coloma
ASISTENTE PROVINCIAL DE VIVIENDA

Anexos:
- informe_de_habitabilidad_5_de_junio.pdf



**INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DE LA VIVIENDA
YO MI BARRIO MI CIUDAD – BARRIO 5 DE JUNIO**

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, y para fines de acción de control; la Ing. Cristina Peñafiel como parte del Equipo de Soporte social, realiza el respectivo seguimiento de habitabilidad.

ANTECEDENTES:

En el marco de la planificación institucional, el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas respecto del **uso, ocupación de la vivienda y convivencia social a los beneficiarios de los distintos Programas de Vivienda** sea cual fuere la modalidad, se deberá realizar el seguimiento del cumplimiento con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes en las fechas de su calificación, por lo que funcionarios de las Oficinas Técnicas Provinciales, ejercerán la supervisión del cumplimiento de la Normativa.

El Proyecto de vivienda, YO, Mi Barrio mi ciudad; denominado Barrio 5 de junio, se encuentra ubicado en la parroquia Cabecera Cantonal, cantón Cumanda, con financiamiento Sav-Bid, fueron entregadas en el año 2015, beneficiando a un total de 14 familias.

ACTIVIDADES:

El día viernes 13 de julio de 2018, como parte del Equipo de Soporte social, me traslade al Proyecto de vivienda 5 de junio, ubicado en el Cantón Cumanda, a efectuar un recorrido de habitabilidad de acuerdo a programación.

- Inspeccionar y verificar 14 viviendas otorgadas al proyecto de vivienda “5 de junio”, si las familias están ocupando las viviendas y se encuentran usadas en el marco de los acuerdos establecidos con el MIDUVI, además evidenciar si la convivencia social es adecuada; se verificó un total de 7 viviendas.
- Reseña Fotográfica de las condiciones de cada vivienda de los 7 beneficiarios del proyecto de vivienda “5 de Junio”

CONCLUSION:

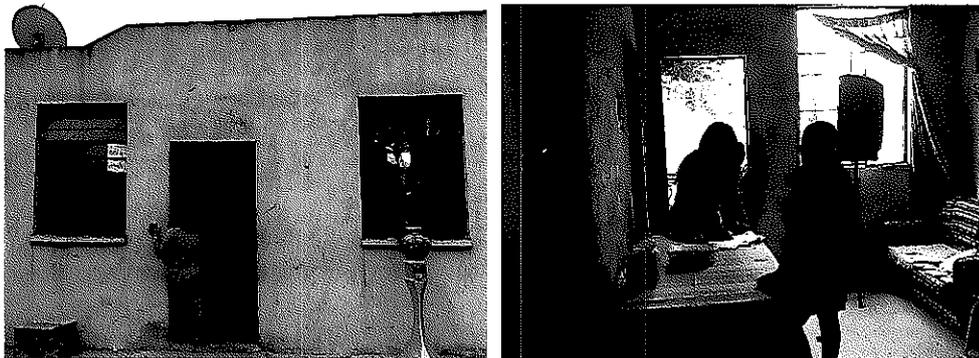
Según la habitabilidad realizada se evidencio que:

No.	Cantidad	Observaciones encontradas
1	7	Viviendas se encuentran habitadas y en buenas condiciones higiénicas
Total	7	

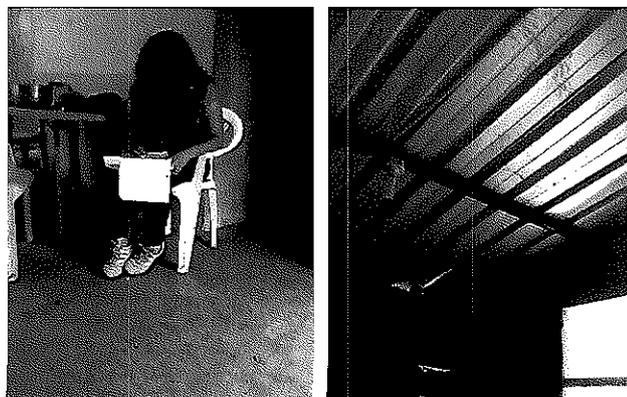
VIVIENDA 4: Sra. Hilda Isabel Chacaguasay Paredes, con cédula de ciudadanía # 0601547219, beneficiaria de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por la ciudadana y su núcleo familiar.



VIVIENDA 5: Sr. Raúl Armando Chacausay Lovato, con cédula de ciudadanía # 0603228511, beneficiario de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por el ciudadano y su núcleo familiar.



VIVIENDA 6: Sra. Elsa Ubaldina Buñay Vásquez, con cédula de ciudadanía # 0919145052, beneficiaria de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por el ciudadano y su núcleo familiar.



VIVIENDA 8: Sr. Miguel Oswaldo Navas Chiriboga, con cédula de ciudadanía # 1711443919, beneficiario de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por el ciudadano y su núcleo familiar.



CONCLUSION:

Se inspecciono el 50% de las viviendas otorgadas a los ciudadanos del cantón Cumanda proyecto de vivienda 5 de junio, en el cual se evidencia el uso, ocupación y cuidado de la vivienda por parte de/la beneficiario/a, cumpliendo con las normas de habitabilidad y buen vivir.

Atentamente

Firma de responsabilidad

Nombre: Ing. Cristina Peñafiel Coloma

Gestor Social



Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UV-2018-0082-M

Riobamba, 29 de junio de 2018

PARA: Sra. Econ. Laura Yesenia Díaz Velasco
Directora de Oficina Técnica de Chimborazo

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DE LA
VIVIENDA PROYECTO "LLACTAPAMBA Y TILANGE-SIBAMBE"
CANTON ALAUSI

De mi consideración:

Con la finalidad de verificar el uso adecuado de las viviendas se procede hacer habitabilidad , al proyecto de la Estrategia Hombro a Hombro, "Llactapamba y Tilange – Sibambe" los días 15 de mayo y 22 de mayo de 2018.

El Proyecto Llactapamba y Tilange-Sibambe, se encuentra ubicado en la parroquia La Matriz, cantón Alausí, con financiamiento Fondos Fiscales, fueron entregadas en el año 2016, beneficiando a un total de 31 familias.

Con fecha 15 de mayo de 2018, me traslade a la comunidad Llactapamba, ubicada en el cantón Alausí, con el objetivo de inspeccionar y verificar 18 viviendas otorgadas en el sector de Llactapamba, el día 22 de mayo del 2018, me traslade a la comunidad de Tilange, parroquia Huigra, con el objetivo de inspeccionar y verificar 13 viviendas otorgadas en ese sector , **Adjunto informe**; en la verificación se puede determinar lo siguiente:

- En el recorrido realizado se evidencia que 31 familias han sido beneficiadas por el bono de vivienda de las cuales visitamos 29 viviendas, verificando que 03 beneficiarios tienen la vivienda desahitada, mientras que 26 familias se encuentran ocupando la vivienda.
- A cada una de las familias, se les recomienda realizar la vereda perimetral de 30 cm para así evitar la humedad en la vivienda, y de igual manera mantener las vigas de estructura metálica bien limpias, para evitar la oxidación.
- Se sugiere salvo mejor criterio, que el Departamento Jurídico de acuerdo a la reglamentación vigente proceda a notificar a los señores beneficiarios que no habitan la vivienda y a su vez inicie el proceso de reversión de la vivienda por su uso inadecuado.

**II INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DE LA VIVIENDA
PROYECTO "Llactapamba y Tilange-Sibambe" 2016**

Con la finalidad de verificar el uso adecuado de las viviendas se procede hacer habitabilidad con el objetivo de visitar las viviendas del proyecto de vivienda rural, de la Estrategia Hombro a Hombro, proyecto "Llactapamba y Tilange – Sibambe" los días 15 de mayo y 22 de mayo de 2018.

ANTECEDENTES:

El Proyecto Llactapamba y Tilange-Sibambe, se encuentra ubicado en la parroquia La Matriz, cantón Alausí, con financiamiento Fondos Fiscales, fueron entregadas en el año 2016, beneficiando a un total de 31 familias.

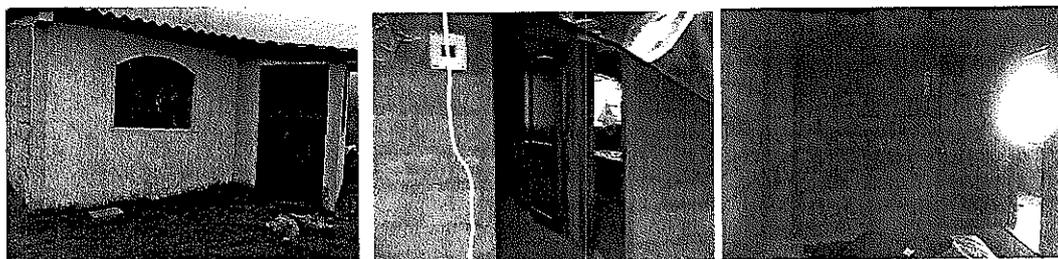
ACTIVIDADES:

Con fecha 15 de mayo de 2018, me traslade a la comunidad Llactapamba, ubicada en el cantón Alausí, con el objetivo de inspeccionar y verificar 18 viviendas otorgadas en el sector de Llactapamba, el día 22 de mayo del 2018, me traslade a la comunidad de Tilange, parroquia Huigra, con el objetivo de inspeccionar y verificar 13 viviendas otorgadas en ese sector; en la verificación se puede determinar lo siguiente:

SECTOR LLACTAPAMBA

VIVIENDA 1: Beneficiario Sr. Guambo Yuquilema Manuel Mesías, con cédula de ciudadanía # 0602593204, se encuentra deshabitada.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 737930 Y=9764070

VIVIENDA 2: Beneficiario Sr. José Guillermo Puma Silva, con cédula de ciudadanía # 0604487744, se encuentra abandonada. El beneficiario y su conyugue trabajan en Latacunga, dejando a sus niños al cuidado de su abuelita.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 737913 Y=9764021

VIVIENDA 3: Beneficiaria Sra. María Manuela Puma Silva, con cédula de ciudadanía 0603488297, la vivienda se encuentra deshabitada. No posee medidor de luz

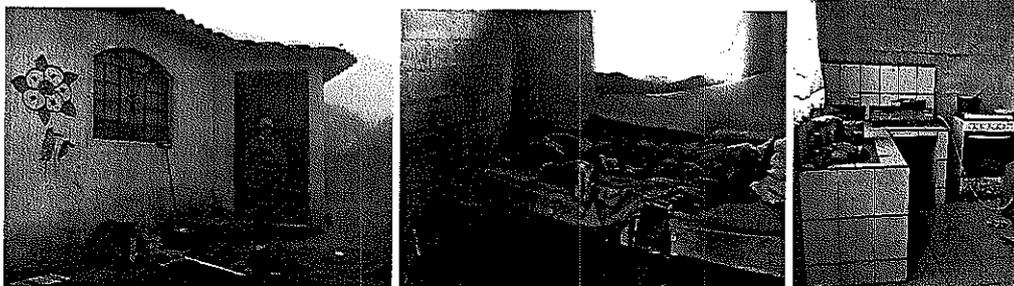
VIVIENDA



Georeferencia: X = 737885 Y = 9763993

VIVIENDA 4: Beneficiario Sr. Juan Gregorio Puma Silva, con cédula de ciudadanía # 0603772690, la vivienda se encuentra ocupada por el beneficiario y su familia.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 737975 Y = 9764179

Dirección: Primera Constituyente 37-41 y Brasil
Código postal: 060103 Teléfono: 03 2963893 / 03 2960947
www.habitatyvivienda.gob.ec

VIVIENDA 5: Beneficiaria Sra. María Virginia Puma Capito, con cédula de ciudadanía # 0604630327, la vivienda se encuentra ocupada por la beneficiaria y su familia.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 738035 Y = 9763935

VIVIENDA 6: Beneficiaria Sra. María Rosa Carguay Asitimbay, con cédula de ciudadanía # 0604747675, la vivienda se encuentra deshabitada. la vivienda se encuentra ocupada por la beneficiaria y su familia.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 738041 Y = 9763911

VIVIENDA 7: Beneficiaria Sra. María Cecilia Caiza Daquilema, con cédula de ciudadanía # 0603651845, la vivienda se encuentra ocupada por la beneficiaria y su familia.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 738044 Y = 9763923

VIVIENDA 8: Beneficiaria Sra. María Carmen Carguay Asitimbay, con cédula de ciudadanía # 0605011519, la vivienda se encuentra ocupada por la beneficiaria y su familia.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 738065 Y = 9763889

VIVIENDA 9: Beneficiario Sr. Mario Fernando Cando Lema, con cédula de ciudadanía # 0605011519, la vivienda se encuentra ocupada por la beneficiaria y su familia.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 737781 Y = 9763187

VIVIENDA 10: Beneficiario Sr. Ángel Marcial Naula Guaraca, con cédula de ciudadanía # 0604100651, la vivienda se encuentra desocupada por el beneficiario y su familia, no cuenta con servicio de energía eléctrica.

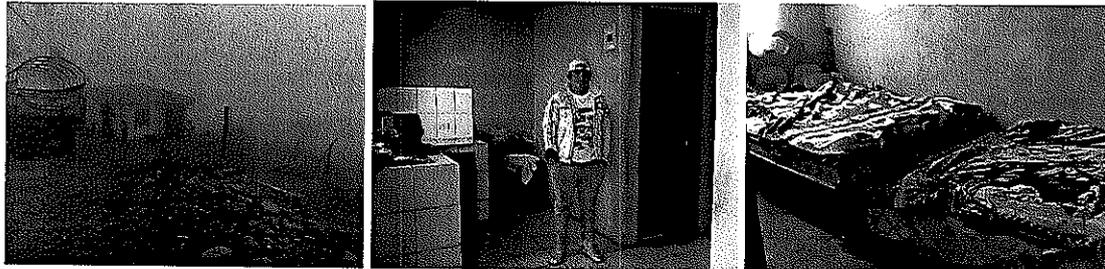
VIVIENDA



Georeferencia: X = 738147 Y = 9763052

VIVIENDA 11: Beneficiario Sr. José Luis Asitimbay Sucuy, con cédula de ciudadanía # 0604413500, la vivienda se encuentra ocupada por el beneficiario y su familia.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 738088 Y = 9763492

VIVIENDA 12: Beneficiario Sr. Joaquín Asitimbay Malan, con cédula de ciudadanía # 0601758097, la vivienda se encuentra ocupada por el beneficiario y su familia.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 738057 Y = 9763490

VIVIENDA 13: Beneficiario Sr. Segundo Delfín Daquilema Silva, con cédula de ciudadanía # 0603861220, la vivienda se encuentra ocupada por el beneficiario y su familia.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 738598 Y = 9763287

Dirección: Primera Constituyente 37-41 y Brasil
Código postal: 060103 Teléfono: 03 2963893 / 03 2960947
www.habitatyvivienda.gob.ec

VIVIENDA 14: Beneficiario Sr. Federico Naula Roldan, con cédula de ciudadanía # 0602141277, la vivienda se encuentra ocupada por el beneficiario y su familia.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 738368 Y = 9763529

VIVIENDA 15: Beneficiario Sr. Alonso Salvador Cando Lema, con cédula de ciudadanía # 1801481076, la vivienda se encuentra ocupada por el beneficiario y su familia.

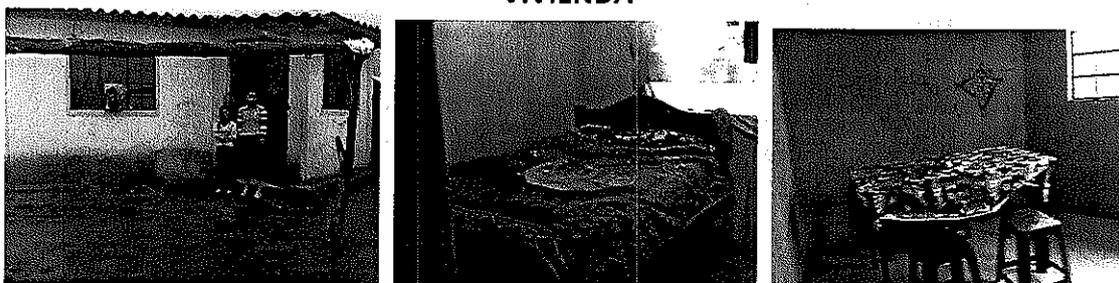
VIVIENDA



Georeferencia: X = 737533 Y = 9763244

VIVIENDA 16: Beneficiaria Sra. María Mercedes Cando Bravo, con cédula de ciudadanía # 0604191270, la vivienda se encuentra ocupada por la beneficiaria y su familia.

VIVIENDA

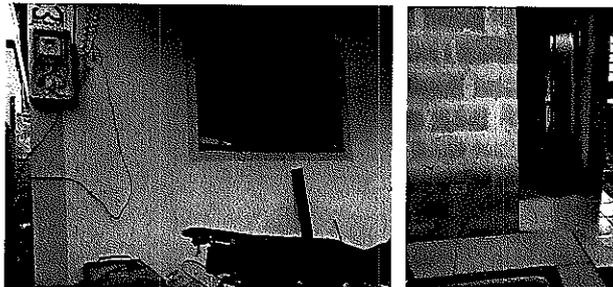


Georeferencia: X = 737463 Y = 9763321

SECTOR TILANGE-SIBAMBE

VIVIENDA 1: Beneficiario Sr. Sergio Bernardo Alvarez Suarez, con cédula de ciudadanía # 0603662636, la vivienda se encuentra ocupada por el beneficiario y su familia, encontrándose ubicada en Huígra sector Sigsipamba.

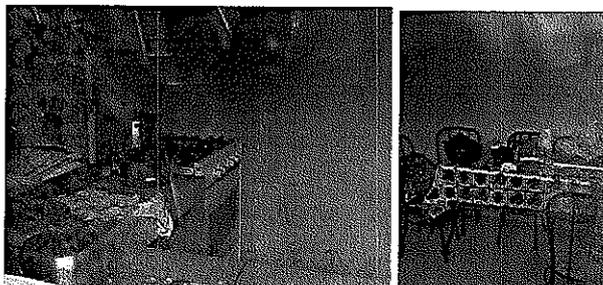
VIVIENDA



Georeferencia: X = 723533 Y = 9746171

VIVIENDA 2: Beneficiaria Sra. Carmen Melania Maquisaca Yanes, con cédula de ciudadanía # 0605145127, la vivienda se encuentra ocupada por la beneficiaria y su familia, encontrándose ubicada en Huígra sector la Rosita.

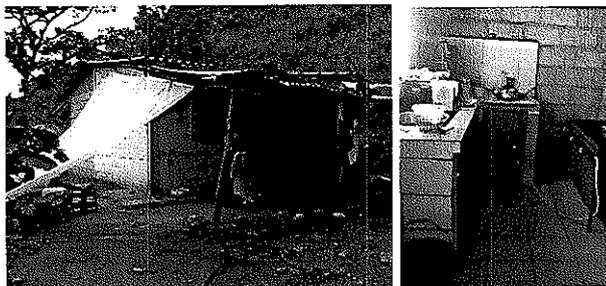
VIVIENDA



Georeferencia: X = 725002 Y = 9748062

VIVIENDA 3: Beneficiario Sr. Cesario Luis Guamán Tacuri, con cédula de ciudadanía # 1716772528, la vivienda se encuentra ocupada por el beneficiario y su familia, encontrándose ubicada en Tilange.

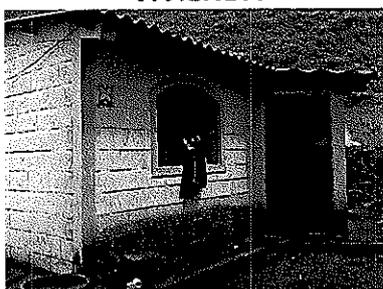
VIVIENDA



Georeferencia: X = 726240 Y = 9750076

VIVIENDA 4: Beneficiaria Sra. Zoila Mercedes Guaman Guaman, con cédula de ciudadanía # 0604767574, la vivienda se encuentra ocupada por la beneficiaria y su familia, encontrándose ubicada en Tilange.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 726252 Y = 9750080

VIVIENDA 5: Beneficiario Sr. Orlando Benjamín Changa Chicaiza, con cédula de ciudadanía # 060569664, la vivienda se encuentra ocupada por el beneficiario y su familia, encontrándose ubicada en Tilange.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 726721 Y = 9750356

VIVIENDA 6: Beneficiario Sr. Crisanto Zaruma Morocho, con cédula de ciudadanía # 0601598949, la vivienda se encuentra ocupada por el beneficiario y su familia, encontrándose ubicada en Tilange.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 726709 Y = 9750160

VIVIENDA 7: Beneficiaria Sra. Elvia María Vique Cuenca, con cédula de ciudadanía # 0601981582, la vivienda se encuentra ocupada por la beneficiaria y su familia, encontrándose ubicada en Tilange.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 726638 Y = 9750042

VIVIENDA 8: Beneficiario Sr. Manuel Jesús Chicaiza Lazo, con cédula de ciudadanía # 0604985655, la vivienda se encuentra ocupada por el beneficiario y su familia, encontrándose ubicada en Tilange.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 726638 Y = 9750042

Dirección: Primera Constituyente 37-41 y Brasil
Código postal: 060103 Teléfono: 03 2963893 / 03 2960947
www.habitatyvivienda.gob.ec

VIVIENDA 9: Beneficiario Sr. Manuel Jesús Camacho Vique, con cédula de ciudadanía # 0601981574, la vivienda se encuentra ocupada por el beneficiario y su familia, encontrándose ubicada en Tilange.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 726726 Y = 9749505

VIVIENDA 10: Beneficiaria Sra. María Narciza Suarez Cepeda, con cédula de ciudadanía # 0602935215, la vivienda se encuentra ocupada por la beneficiaria y su familia, encontrándose ubicada en Sibambe, Tucunay vía a Bismaute.

VIVIENDA



Georeferencia: X = 732530 Y = 9756655

VIVIENDA 11: Beneficiario Sr. Estuardo Euclides Suarez Cepeda, con cédula de ciudadanía # 0600259105, la vivienda se encuentra ocupada por el beneficiario y su familia, encontrándose ubicada en Sibambe - Tucunag

VIVIENDA



Georeferencia: X = 732758 Y = 9756266

Dirección: Primera Constituyente 37-41 y Brasil
Código postal: 060103 **Teléfono:** 03 2963893 / 03 2960947
www.habitatyvivienda.gob.ec

VIVIENDA 12: Beneficiario Sr. Ángel Cepeda, con cédula de ciudadanía # 0600263248, la vivienda se encuentra ocupada por el beneficiario y su familia, encontrándose ubicada en Sibambe - Tucunag

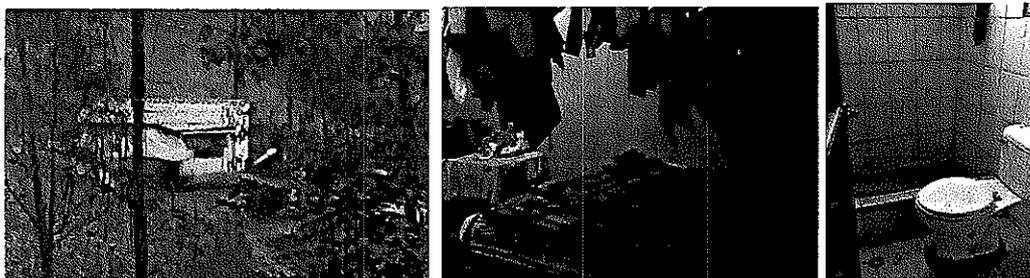
VIVIENDA



Georeferencia: X = 733164 Y = 9756162

VIVIENDA 13: Beneficiario Sr. Manuel Jesús Chicayza Vijay, con cédula de ciudadanía # 0600897102, la vivienda se encuentra ocupada por el beneficiario y su familia, encontrándose ubicada en Sibambe - Tucunag

VIVIENDA



Georeferencia: X = 732870 Y = 9756222

CONCLUSIÓN:

En el recorrido realizado se evidencia que 31 familias han sido beneficiadas por el bono de vivienda de las cuales visitamos 29 viviendas, verificando que 03 beneficiarios tienen la vivienda desahitada, mientras que 26 familias se encuentran ocupando la vivienda.

RECOMENDACIÓN:

- A cada una de las familias, se les recomienda realizar la vereda perimetral de 30 cm para así evitar la humedad en la vivienda, y de igual manera mantener las vigas de estructura metálica bien limpias, para evitar la oxidación.

Dirección: Primera Constituyente 37-41 y Brasil
Código postal: 060103 **Teléfono:** 03 2963893 / 03 2960947
www.habitatyvivienda.gob.ec



- Se sugiere salvo mejor criterio, que el Departamento Jurídico de acuerdo a la reglamentación vigente proceda a notificar a los señores beneficiarios que no habitan la vivienda y a su vez inicie el proceso de reversión de la vivienda por su uso inadecuado.

Atentamente


Ing. Cristina Peñafiel Coloma
Asistente Social Provincial



Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UAF-2018-0304-M

Riobamba, 19 de noviembre de 2018

PARA: Sr. Arq. Ivan Eduardo Castro Vaca
Director de Oficina Técnica de Chimborazo

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA " HOMBRO A HOMBRO". DEL CANTON PENIPE.

De mi consideración:

Por medio del presente hago llegar a usted y al Departamento Jurídico para que salvo su mejor criterio proceda o no a la devolución del Bono de las viviendas, de acuerdo al Informe de Seguimiento Uso y Ocupación del Programa de Vivienda "hombro a Hombro", del Cantón Penipe, en las cuales ocho viviendas se encuentran habitadas y en buenas condiciones de higiene, dos ampliaciones de viviendas y siete viviendas deshabitadas por los beneficiarios para lo cual adjunto documentación.

Nota: Las fichas originales serán entregadas a la Ing. Silivia Pérez. Especialista Social Provincial de Vivienda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcda. Mónica Patricia Mancero Vega
ANALISTA DE CONTABILIDAD PROVINCIAL

Anexos:

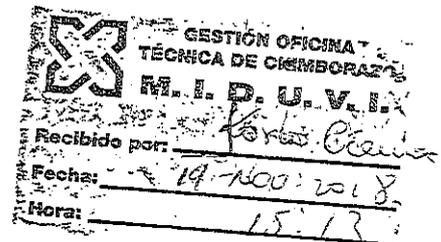
- informe_hombro_a_hombro_penipe_2018.pdf
- fichas_penipe.pdf

Copia:

Sr. Dr. Rodolfo Mauricio Velastegui Quintanilla
Abogado Provincial

Ing. Silvia Elena Pérez Martínez
Especialista Social Provincial de Vivienda

Sra. Ing. Cristina Maricela Peñañiel Coloma
Asistente Provincial de Vivienda





Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UAF-2018-0304-M

Riobamba, 19 de noviembre de 2018



**INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DE LA VIVIENDA
PROYECTO "HOMBRO A HOMBRO" PENIPE.**

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, y para fines de acción de control; como Equipo de Soporte social, se realizó el respectivo seguimiento de habitabilidad.

ANTECEDENTES:

En el marco de la planificación institucional y el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas respecto del **uso, ocupación de la vivienda y convivencia social a los beneficiarios de los distintos Programas de Vivienda** sea cual fuere la modalidad, se deberá realizar el seguimiento del cumplimiento con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes en las fechas de su calificación, por lo que funcionarios de las Oficinas Técnicas Provinciales, ejercerán la supervisión del cumplimiento de la Normativa.

ACTIVIDADES:

El día viernes 12 de noviembre de 2018, como personal de Soporte Social de Área de Vivienda, de la Oficina Técnica, me traslade a los Proyectos "Hombro a Hombro" en el Cantón Penipe, a efectuar un recorrido de habitabilidad de acuerdo a la programación.

Inspeccionar y verificar 17 viviendas otorgadas al proyecto "Hombro a Hombro", si se encuentran habitadas y en qué condiciones higiénicas están viviendo los beneficiarios, se verificó un total de diecisiete viviendas.

- Reseña Fotográfica de las condiciones de cada vivienda de los seis beneficiarios del Proyecto "Hombro a Hombro" del Cantón Penipe.

CONCLUSION:

Según la habitabilidad realizada se evidencio que:

No.	Cantidad	Observaciones encontradas
1	8	Vivienda se encuentra habitada y en buenas condiciones (Viviendas N° 4, 5, 6, 7, 9, 13, 16 y 17.
2	2	Vivienda se encuentra habitada y tiene ampliación de la vivienda. (Vivienda N° 3 y 10.
3	1	Vivienda no está habitada por la beneficiaria sino por el hermano (quien tiene su casa en otro lado). (Vivienda N° 14)
5	6	Vivienda se encuentra deshabitada. (Viviendas N° 1, 2, 8, 11, 12 y 15.
Total	17	

DETALLE POR VIVIENDA:

Dirección: Primera Constituyente S/N y Brasil
Código postal: 060101 **Teléfono:** 032-960947 / 032-963031 / 032-963893
www.habitatyvivienda.gob.ec



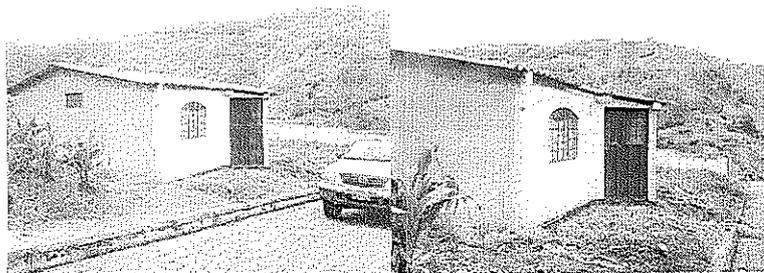
VIVIENDA 1: La vivienda del Sr. Luis Fernando Morocho Imba, con C. N^o 0603095845, se encuentra ubicada en la Parroquia Candelaria del Sector Barrio Bajo, al momento de la inspección se observó que la vivienda está **deshabitada por la beneficiaria**

FOTO



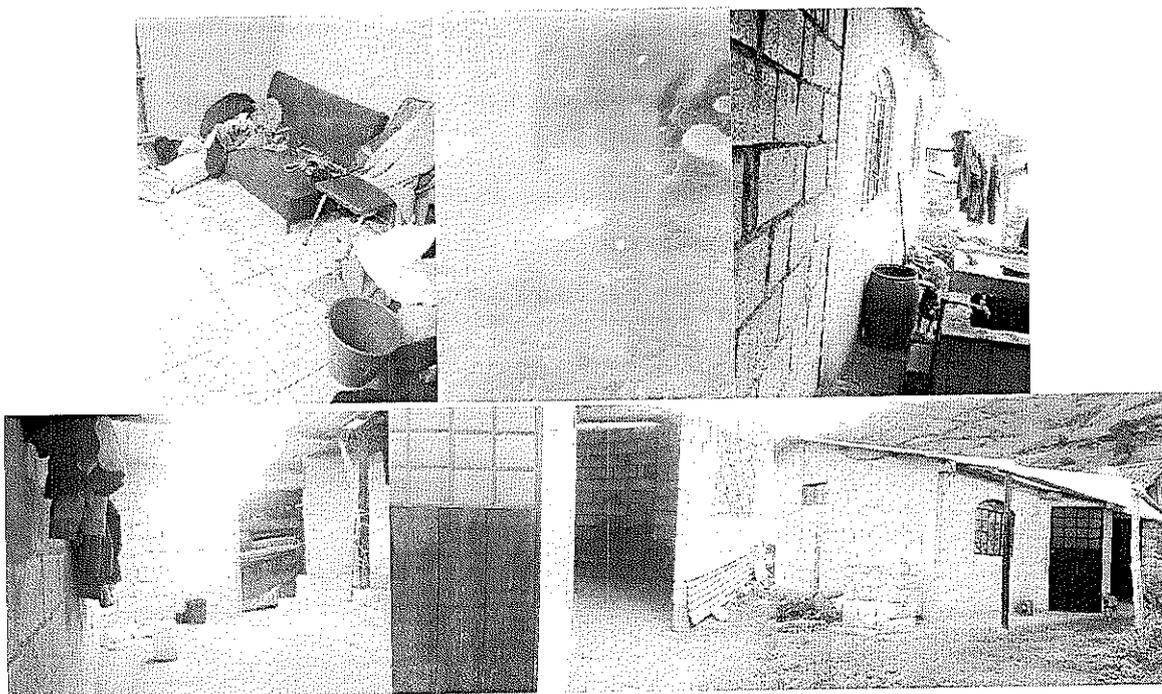
VIVIENDA 2: La vivienda de la Sra. Leonor Elena Yuqui Chunata, con C.I. N^o 0601579402, se encuentra ubicada en la Parroquia Candelaria del Barrio Releche, al momento de la inspección se observó que la vivienda está **deshabitada por la beneficiaria**.

FOTO



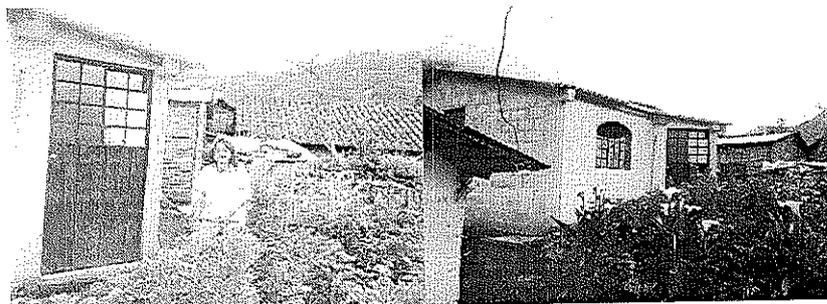
VIVIENDA 3: La vivienda del Sr. José Antonio Imba Guamán, con C.I. N° 0601597818, se encuentra ubicada en la Parroquia Candelaria del Barrio Nuevo, al momento de la inspección no se encontraba el beneficiario, pero se pudo observar que si está **habitada y tiene una ampliación.**

FOTO



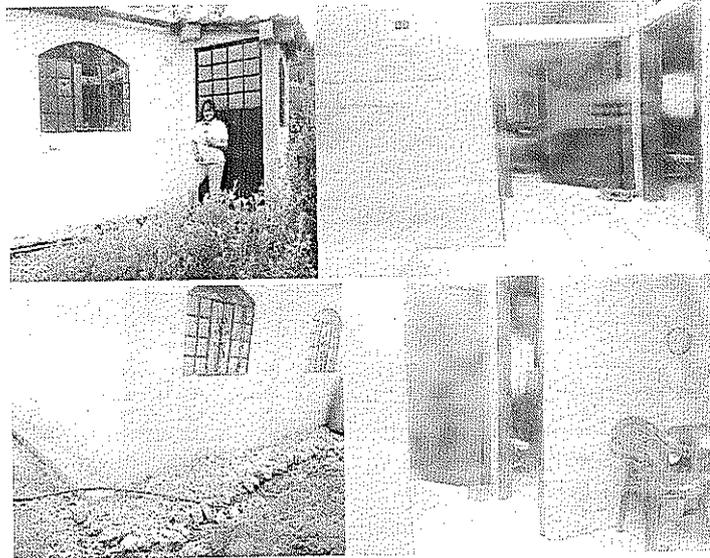
VIVIENDA 4: La vivienda del Sr. José Gerardo Chávez Poaquiza, con C.I. # 0600192199, se encuentra ubicada en la Parroquia Candelaria del Barrio Loma de Choca, al momento de la inspección no se encontraba el beneficiario, pero se pudo observar que si está **habitada.**

FOTO



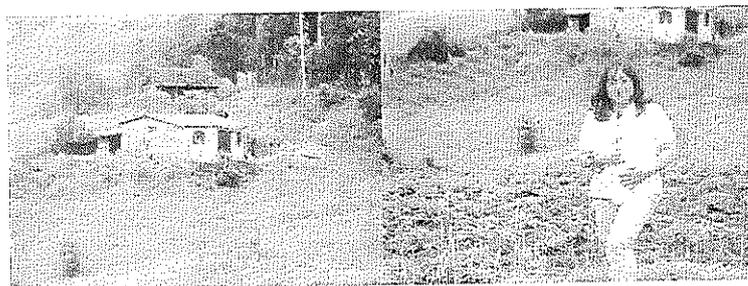
VIVIENDA 5: La vivienda de la Sra. Rosa Elvira Chunata con C.I. # 0600696140, se encuentra ubicada en la Parroquia Candelaria del Barrio Loma de Choca, al momento de la inspección no se encontraba la beneficiaria, pero se pudo observar que si está **habitada**

FOTO



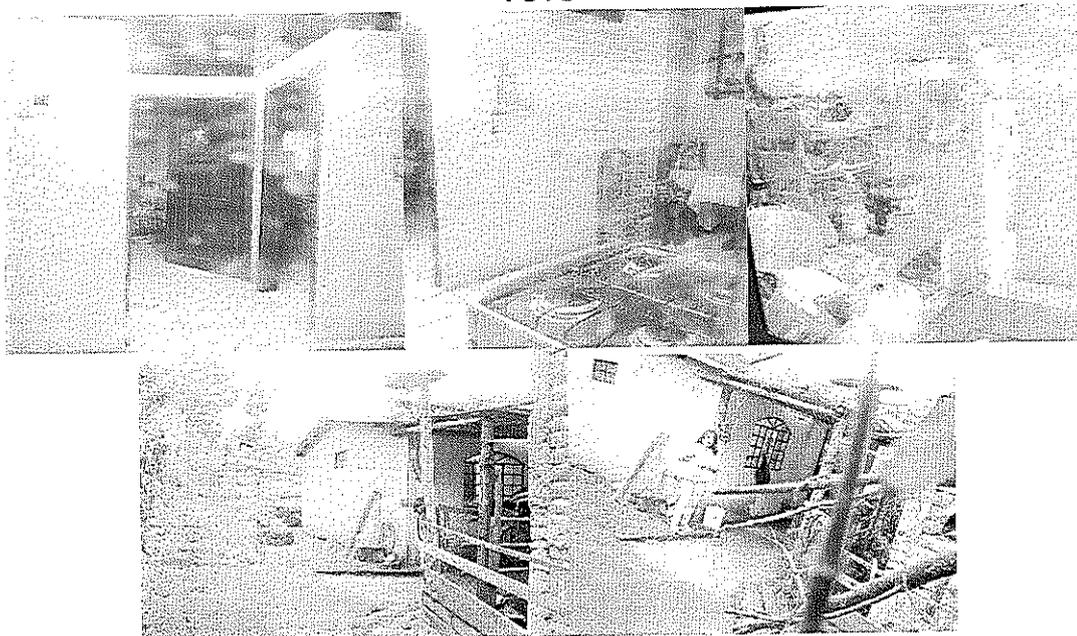
VIVIENDA 6: La vivienda del Sr. Luis Fernando Chávez Chunata con C.I. # 0602452393, se encuentra ubicada en la Parroquia Candelaria del Sector Barrio Nuevo, al momento de la inspección no se encontraba el beneficiario, pero se pudo observar que si está **habitada**.

FOTO



VIVIENDA 7: La vivienda de la Sra. Jackeline Victoria Díaz Haro con C.I. #0606111110, se encuentra ubicada en la Parroquia Candelaria del Barrio La Candelaria, al momento de la inspección no se encontraba la beneficiaria, pero se pudo observar que si está **habitada**.

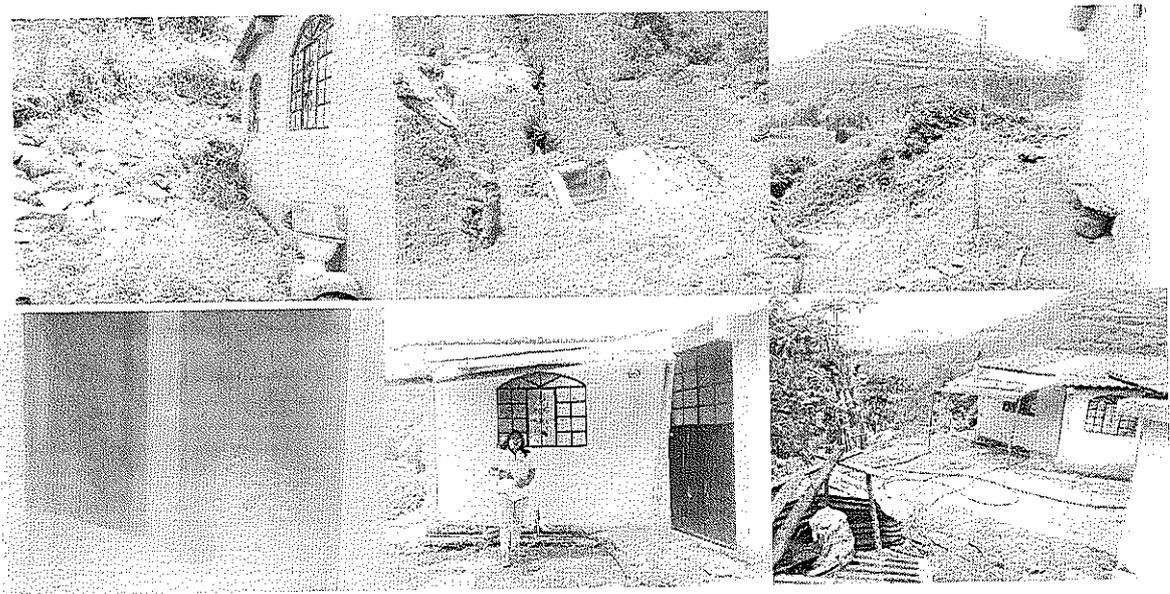
FOTO



VIVIENDA 8: La vivienda de la Sra. Transito Marlene Baraja Ushca con C.I. # 0603100421, se encuentra ubicada en la Parroquia Candelaria del Sector Barrio Bajo en la hacienda vieja, al momento de la inspección se observó que la vivienda está **deshabitada por la beneficiaria.**

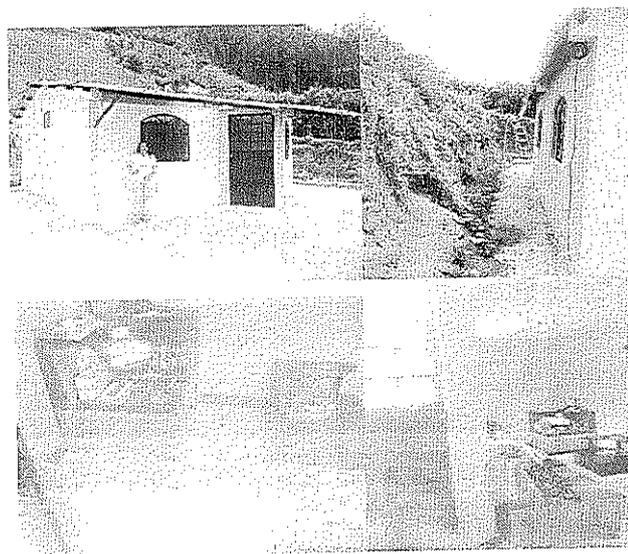
FOTO





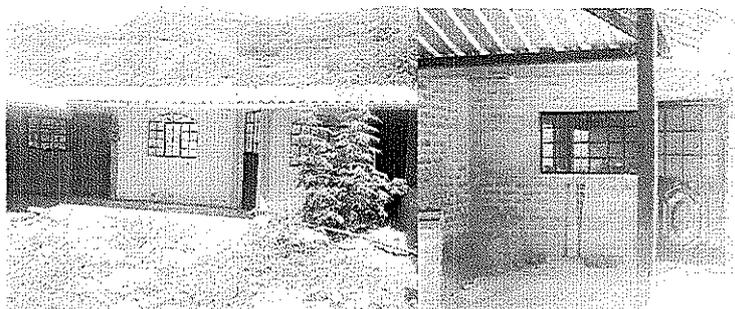
VIVIENDA 9: La vivienda del Sr. Julio Enrique Herrera Granizo con C.I. # 0601243256, se encuentra ubicada en la Parroquia Nabuzo del Sector Nabuzo, al momento de la inspección no se encontraba el beneficiario, pero se pudo observar que si está **habitada**.

FOTO



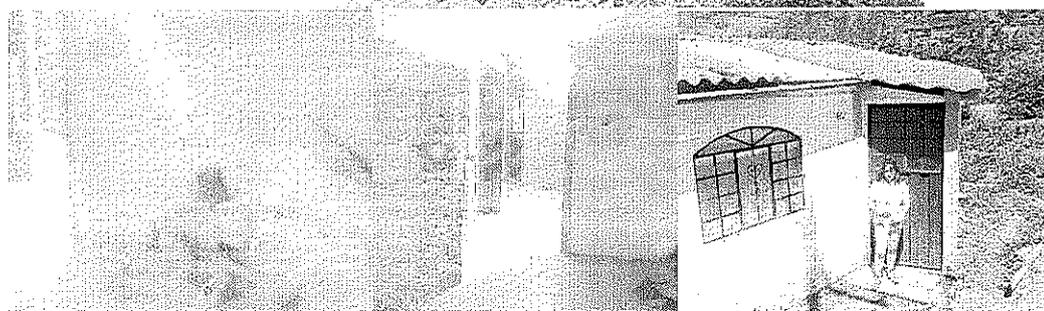
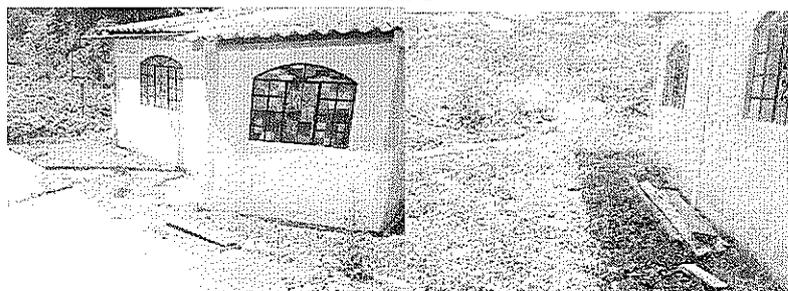
VIVIENDA 10: La vivienda de la Sra. Johana Narcisca Haro Casco con C.I. # 0603562565, se encuentra ubicada en la Parroquia Matus de la Comunidad Calshi vía Matus, al momento de la inspección se observó que en la vivienda ha realizado una **ampliación** de un cuarto grande en la que se ha distribuido el comedor y la cocina, por lo que se desconoce si solicitó la autorización al Miduvi y de igual manera se encuentra **habitada por la beneficiaria**.

FOTO



VIVIENDA 11: La vivienda de la Sra. Fanny Estefanía Haro Casco con C.I. # 0603561705, se encuentra ubicada en la Parroquia Matus de la Comunidad Calshi vía Matus, a la vuelta de la Iglesia, al momento de la inspección se pudo observa que la vivienda está deshabitada por la beneficiaria.

FOTO



Dirección: Primera Constituyente S/N y Brasil

Código postal: 060101 Teléfono: 032-960947 / 032-963031 / 032-963893

www.habitatyvivienda.gob.ec



VIVIENDA 12: La vivienda de la Sra. María Magdalena Ortiz Lara, con C.I. # 0604147645, se encuentra ubicada en la Parroquia Matus, de la Comunidad Matus, al momento de la inspección se pudo observar que la vivienda está **deshabitada por la beneficiaria**.

FOTO



VIVIENDA 13: La vivienda de la Sra. Dina Elizabeth Cuzco Chunata, con C.I. # 0603561747, se encuentra ubicada en la Parroquia Matus de la Comunidad Matus, al momento de la inspección no se encontraba la beneficiaria, pero se pudo observar que si está **habitada**.

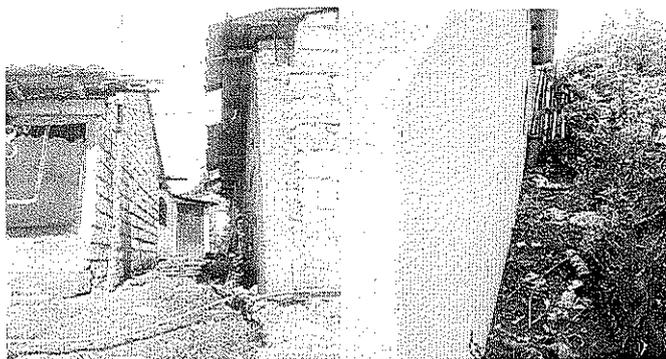


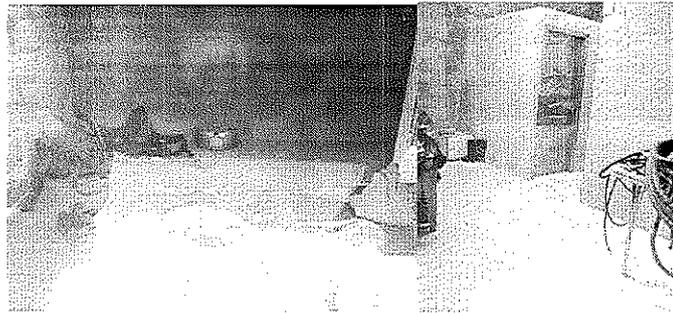
FOTO



VIVIENDA 14: La vivienda de la Sra. Gabriela Celma Medina León, con C.I. # 0604050716, se encuentra ubicada en la Parroquia El Altar, comunidad Pachanillay, al momento de la inspección se observó que la vivienda está **habitada por el hermano**, quien impidió el ingreso a la vivienda manifestando que no tenía la llave, pero que los bienes que están en el interior de la vivienda eran de su propiedad, y que el si tiene su casa más arriba de su hermana la Sra. Gabriela, manifestándome que la **beneficiaria se encuentra en Riobamba**.

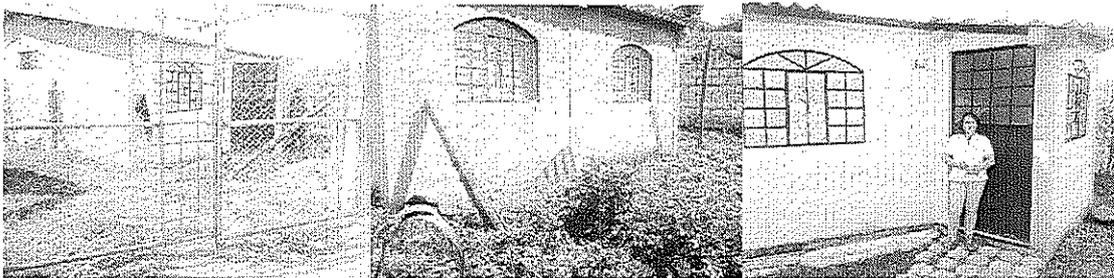
FOTO





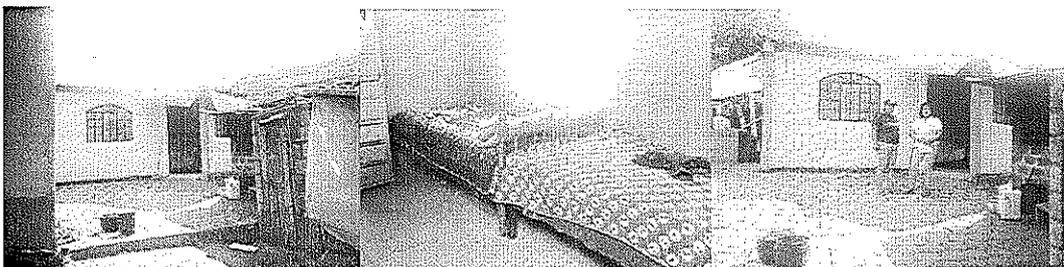
VIVIENDA 15: La vivienda de la Sra. Jessica Fernanda Chacha Chunata, con C.I. # 0604156802, se encuentra ubicada en la Parroquia Matus del Barrio San José, al momento de la inspección se pudo observar que la vivienda está **deshabitada por la beneficiaria.**

FOTO



VIVIENDA 16: La vivienda del Sr. Gonzalo Eduardo Hidalgo Guevara con C.I. # 06010940562, se encuentra ubicada en la Parroquia Matus de la Comunidad Matus, al momento de la inspección fue atendida por su hija la Sra. Fanny Hidalgo, observando que si está **habitada.**

FOTO





VIVIENDA 17: La vivienda de la Sra. Mariuxi Cecilia Arana Litardo, con C.I. # 1714569030, se encuentra ubicada en la Parroquia Matus de la Comunidad Matus, al momento de la inspección no se encontraba la beneficiaria, pero se pudo observar que si está **habitada**.

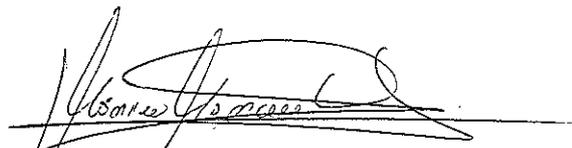
FOTO



RECOMENDACIÓN:

Una vez que se ha realizado el seguimiento de uso, ocupación de las viviendas del "Proyecto Hombro a Hombro" del Cantón Penipe, pongo en conocimiento a la Dirección de la oficina Técnica Miduvi Chimborazo y al Departamento Jurídico, salvo su criterio proceda o no a la devolución del Bono de SIETE viviendas.

Atentamente


Elaborado por:
Nombre Mónica Patricia Mancero Vega
APOYO GESTOR SOCIAL.



Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UAF-2018-0290-M

Riobamba, 05 de noviembre de 2018

PARA: Sr. Arq. Ivan Eduardo Castro Vaca
Director de Oficina Técnica de Chimborazo

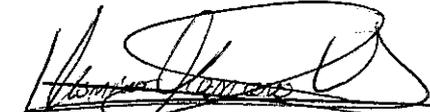
ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA "MANUELA ESPEJO", DE 3 VIVIENDAS, EN EL CANTON GUAMOTE.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito hacer llegar a usted, el Informe de Seguimiento Uso y Ocupación del Programa de Vivienda "Manuela Espejo", en el Cantón Guamote, en las cuales tres viviendas se encuentran habitadas, pero en malas condiciones de higiene, por lo que se requiere dar continuidad al mantenimiento de las viviendas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Lda. Mónica Patricia Mancero Vega
ANALISTA DE CONTABILIDAD PROVINCIAL

Anexos:
- informe_guamote_24-10-20180522091001541435751.pdf

Copia:

- Ing. Silvia Elena Pérez Martínez
Especialista Social Provincial de Vivienda
- Sra. Ing. Cristina Maricela Peñafiel Coloma
Asistente Provincial de Vivienda
- Sr. Dr. Rodolfo Mauricio Velastegui Quintanilla
Abogado Provincial
- Sr. Ing. Luis Eduardo López Villamarín
Analista de Tecnología de Información y Comunicación





**INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DE LA VIVIENDA
PROGRAMA "MANUELA ESPEJO" GUAMOTE.**

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, a denuncias verbales de la gente del sector y para fines de acción de control; como Equipo de Soporte social, se realizó el respectivo seguimiento de habitabilidad.

ANTECEDENTES:

En el marco de la planificación institucional y el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas respecto del **uso, ocupación de la vivienda y convivencia social a los beneficiarios de los distintos Programas de Vivienda** sea cual fuere la modalidad, se deberá realizar el seguimiento del cumplimiento con las obligaciones establecidas en las normativas vigente en las fechas de su calificación, por lo que los funcionarios de las Oficinas Técnicas Provinciales, ejercerán la supervisión del cumplimiento de la Normativa.

ACTIVIDADES:

El día miércoles 24 de octubre de 2018, como personal de Soporte Social del Área de Vivienda, de la Oficina Técnica, me traslade a los Proyectos de Manuela Espejo ubicados en el Cantón Guamote, a efectuar un recorrido de habitabilidad de acuerdo a programación.

Inspeccionar y verificar 3 viviendas otorgadas al proyecto "Manuela Espejo", si se encuentran habitadas y en qué condiciones higiénicas están viviendo los beneficiarios, se verificó un total de tres viviendas nuevas.

- Reseña Fotográfica de las condiciones de cada vivienda de los cinco beneficiarios del proyecto "Manuela Espejo" Guamote.

CONCLUSION:

Según la habitabilidad realizada se evidencio que:

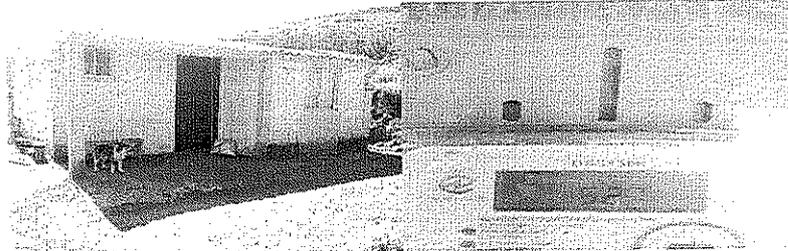
No.	Cantidad	Observaciones encontradas
1	3	Vivienda se encuentra habitada y en malas condiciones higiénicas.
Total	3	

DETALLE POR VIVIENDA:

VIVIENDA 1: La vivienda de la Sra. Laura Matilde Caizaguano Apugllón, con C.I. N° 0603716556, se encuentra ubicada en la Parroquia La Matriz, barrio San Antonio de Chacaza N° 1, al momento de la visita no se encontraba el beneficiario, pero se constató que si esta

habitaba la vivienda, ya que tiene consumo de energía eléctrica y está en buenas condiciones de higiene.

FOTO



VIVIENDA 2: La vivienda del Sr. José Cajilema Roldan, con C.I N° 0603375866, se encuentra ubicado en la Parroquia Palmira, el Barrio Atapo San Francisco Alto, la vivienda se encuentra habitada, por el mismo beneficiario, observando que se encuentra en malas condiciones de higiene de igual manera se le comunico que debe informar al Área técnica de la aplicación de la vivienda.

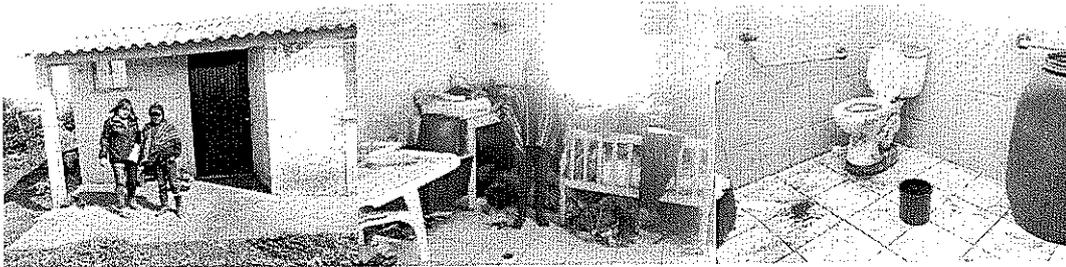
FOTO





VIVIENDA 3: La vivienda del Sr. Ángel Wilmer Rivera Guashpa , con C.I N° 0605867126, se encuentra ubicado en la Parroquia Guamote, el Barrio Yurac Rumi, la vivienda se encuentra habitada, por el mismo beneficiario y al momento de la inspección se observa que está en malas condiciones de higiene.

FOTO



CONCLUSIONES.

CONCLUSION.

Se ha procedido a verificar las viviendas las cuales se encuentran habitadas por los mismos beneficiarios, pero no mantienen en buenas condiciones higiénicas, por lo que se sugirió mantener una adecuada limpieza y orden de sus viviendas.

Atentamente

Elaborado por:

Firma de responsabilidad (E)

Nombre Mónica Patricia Mancero Vega

Apoyo Gestor Social



Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UAF-2018-0291-M

Riobamba, 05 de noviembre de 2018

PARA: Sr. Arq. Ivan Eduardo Castro Vaca
Director de Oficina Técnica de Chimborazo

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA "MANUELA ESPEJO". DE DOS VIVIENDAS EN EL CANTON GUATOME.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito hacer llegar a usted, el Informe de Seguimiento Uso y Ocupación del Programa de Vivienda "Manuela Espejo", en el Cantón Guamate, en las cuales dos viviendas se encuentran habitadas, pero en malas condiciones de higiene, por lo que se requiere dar continuidad al mantenimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

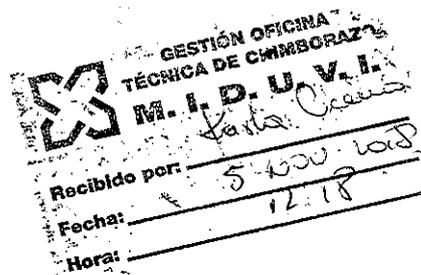
Atentamente,



Lcda. Mónica Patricia Mancero Vega
ANALISTA DE CONTABILIDAD PROVINCIAL

Anexos:
- informe_guatemote_05-10-2018.pdf

Copia:
Ing. Silvia Elena Pérez Martínez
Especialista Social Provincial de Vivienda
Sr. Dr. Rodolfo Mauricio Velastegui Quintanilla
Abogado Provincial
Sr. Ing. Luis Eduardo López Villamarín
Analista de Tecnología de Información y Comunicación
Sra. Ing. Cristina Maricela Peñafiel Coloma
Asistente Provincial de Vivienda





INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DE LA VIVIENDA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA "MANUELA ESPEJO" GUAMOTE.

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, a denuncias verbales de la gente del sector y para fines de acción de control; como Equipo de Soporte social, se realizó el respectivo seguimiento de habitabilidad.

ANTECEDENTES:

En el marco de la planificación institucional y el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas respecto del **uso, ocupación de la vivienda y convivencia social a los beneficiarios de los distintos Programas de Vivienda** sea cual fuere la modalidad, se deberá realizar el seguimiento del cumplimiento con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes en las fechas de su calificación, por lo que los funcionarios de las Oficinas Técnicas Provinciales, ejercerán la supervisión del cumplimiento de la Normativa.

ACTIVIDADES:

El día viernes 5 de octubre de 2018, como personal de Soporte Social del Área de Vivienda, de la Oficina Técnica, me traslade a los Proyectos de Manuela Espejo ubicados en el Cantón Guamote, al efectuar un recorrido de habitabilidad de acuerdo a programación.

Inspeccionar y verificar 2 viviendas otorgadas al proyecto "Manuela Espejo", si se encuentran habitadas y en qué condiciones higiénicas están viviendo los beneficiarios, se verificó un total de **dos** viviendas nuevas.

- Reseña Fotográfica de las condiciones de cada vivienda de los cinco beneficiarios del proyecto "Manuela Espejo.

CONCLUSION:

Según la habitabilidad realizada se evidencio que:

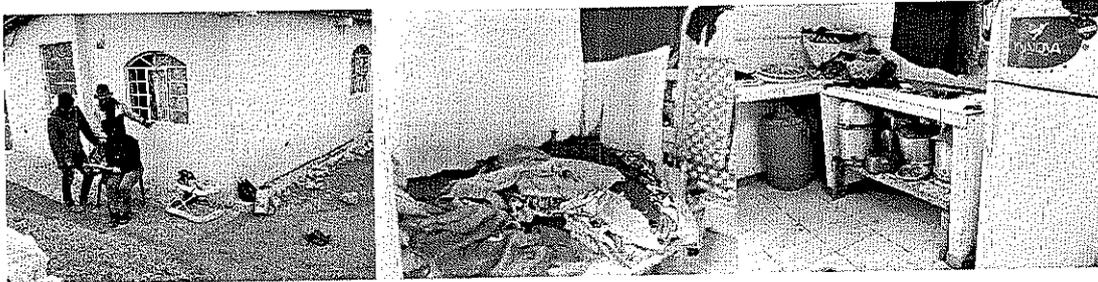
No.	Cantidad	Observaciones encontradas
1	2	Vivienda se encuentra habitada y no tiene buenas condiciones de higiene
Total	2	

DETALLE POR VIVIENDA:

VIVIENDA 1: La vivienda del Sr. Feliciano vimos Ganan, con C.I. N° 0602348468, se encuentra ubicada en la Parroquia Palmira, Barrio Atapo Quillotero, al momento de la visita la vivienda

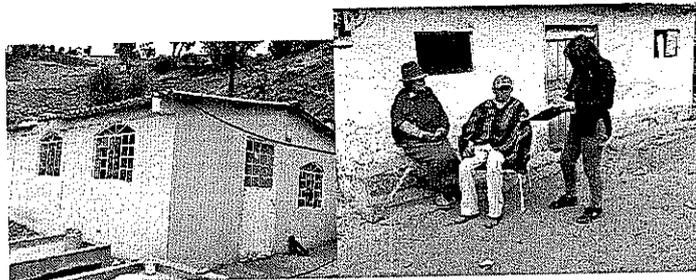
se encuentra habitada por el mismo beneficiario, observando que se no tiene buenas condiciones de higiene.

FOTO



VIVIENDA 2: La vivienda de Sr. Miguel Marcatoma Roldan, con cédula de ciudadanía # 0603221730, se encuentra ubicado en la Parroquia Palmira, Barrio Galte Paccha, la vivienda se encuentra habitada, por el mismo beneficiario y al momento de la inspección se observa que no está en buenas condiciones de higiene.

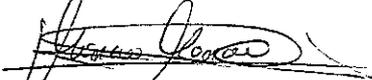
FOTO



CONCLUSION.

Se ha procedido a verificar las viviendas las cuales se encuentran habitadas por los mismos beneficiarios, pero no mantienen en buenas condiciones higiénicas y orden, por lo que se sugirió mantener una adecuada limpieza y orden de sus viviendas.

Atentamente



Elaborado por:

Firma de responsabilidad (E)

Nombre Mónica Patricia Mancero Vega

Apoyo Gestor Social



Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCH-2018-1205-M

Riobamba, 16 de octubre de 2018

PARA: Sr. Arq. Ivan Eduardo Castro Vaca
Director de Oficina Técnica de Chimborazo

ASUNTO: Informe de Habitabilidad Cantón Penipe Octubre 2018

De mi consideración:

Por medio del presente, adjunto el informe de habitabilidad que se hizo el pasado 04 de octubre del 2018, en el cantón Penipe, a los beneficiarios del bono de Manuela Espejo.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

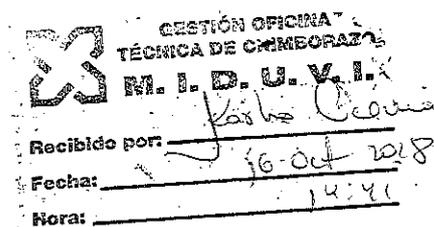
Ing. Luis Eduardo López Villamarín
ANALISTA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Anexos:
- informe_habitabilidad_4_de_octubre_2018.pdf

Copia:
Sr. Dr. Rodolfo Mauricio Velastegui Quintanilla
Abogado Provincial

Sra. Ing. Cristina Maricela Peñafiel Coloma
Asistente Provincial de Vivienda

Ing. Silvia Elena Pérez Martínez
Especialista Social Provincial de Vivienda





**INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DE LA VIVIENDA
MANUELA ESPEJO – CANTÓN PENIPE**

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, y para fines de acción de control; el Ing. Luis López, como apoyo del equipo de Gestión Social, realiza el respectivo seguimiento de habitabilidad.

ANTECEDENTES:

En el marco de la planificación institucional, el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas respecto del **uso, ocupación de la vivienda y convivencia social a los beneficiarios de los distintos Programas de Vivienda** sea cual fuere la modalidad, se deberá realizar el seguimiento del cumplimiento con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes en las fechas de su calificación, por lo que funcionarios de las Oficinas Técnicas Provinciales, ejercerán la supervisión del cumplimiento de la Normativa.

ACTIVIDADES:

El día jueves 04 de octubre de 2018, como parte del Equipo de Soporte Social, me traslade al Cantón Penipe, a efectuar un recorrido de habitabilidad y ocupación de la vivienda, de acuerdo a la programación.

- Inspeccionar y verificar 09 viviendas otorgadas con el tipo de bono MANUELA ESPEJO, si las familias están ocupando las viviendas y se encuentran usadas en el marco de los acuerdos establecidos con el MIDUVI, además evidenciar si la convivencia social es adecuada; se verificó un total de 09 viviendas.
- Reseña Fotográfica de las condiciones de cada vivienda de las 09 personas beneficiadas con el bono MANUELA ESPEJO.

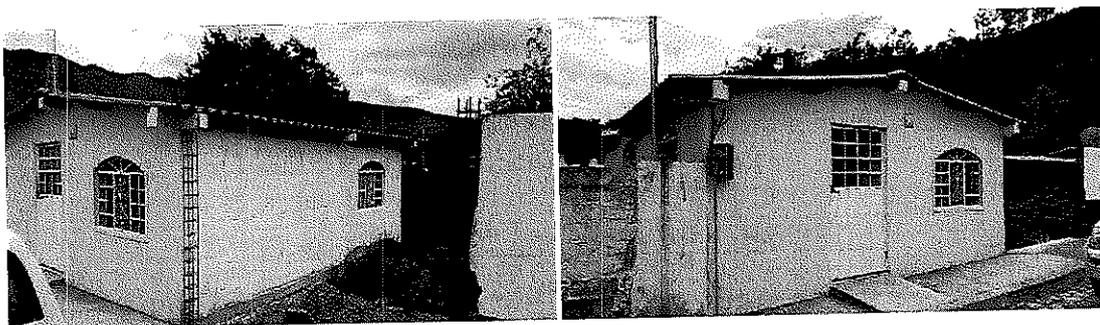
CONCLUSION:

Según la habitabilidad realizada se evidencio que:

	Cantidad	Observaciones encontradas
	4	Viviendas se encuentran habitadas y en buenas condiciones higiénicas
	3	Viviendas se encuentran habitadas y en malas condiciones higiénicas
	2	Beneficiarios que han fallecido
Total	9	

DETALLE POR VIVIENDA:

VIVIENDA 1: Sr. Samaniego Villacís Juan Alberto, con cédula de ciudadanía # 0603361874; beneficiario de construcción en terreno propio, vecinos del beneficiario indican que el señor ha fallecido. No se puede hacer una inspección por adentro de la vivienda, pero se puede evidenciar que tiene enceres y que tiene buenas condiciones higiénicas.



VIVIENDA 2: Sr. Samaniego Villacís Carlos Polivio, con cédula de ciudadanía # 0601622392, beneficiario de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, espacios en alrededor insalubres y se evidencia que no está en correctas condiciones higiénicas.

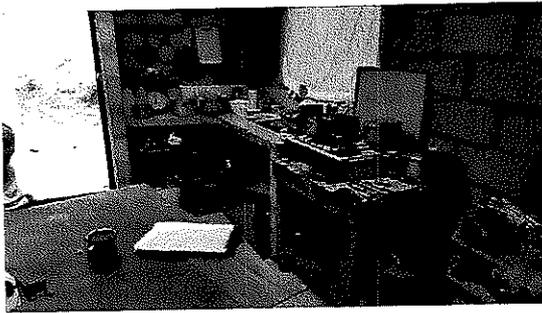


VIVIENDA 3: Sra. Vallejo Flores Hilda Nohemí, con cédula de ciudadanía # 0603747916, beneficiaria de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por la beneficiaria. A la señora le visitan sus familiares una vez por día para su alimentación, no consta de correctas condiciones higiénicas.





VIVIENDA 4: Sr. Rivera Benjamín Abrahan, con cédula de ciudadanía # 0601491285, beneficiario de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por la ciudadana y su núcleo familiar, que además su mamá es persona con discapacidad, tiene buenas condiciones higiénicas. El beneficiario permanentemente tiene agresiones por parte de las personas de la casa del al frente porque reclaman la posesión de ese terreno y casa, por lo que solicita asesoría jurídica.



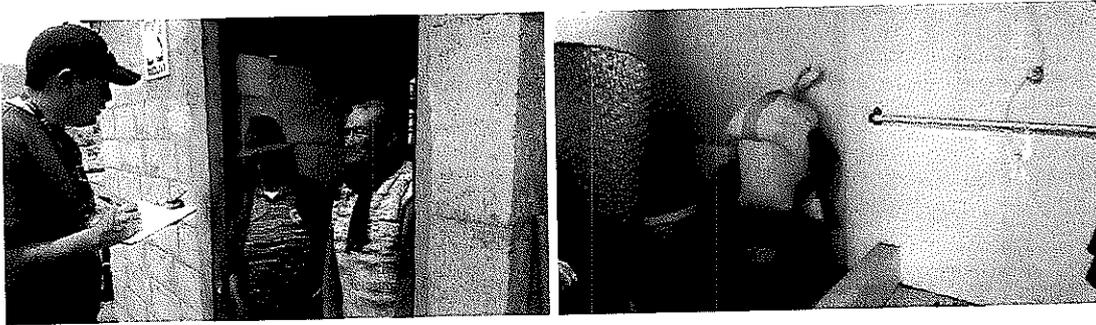
VIVIENDA 5: Sr. Ramírez Chávez Segundo Juan, con cédula de ciudadanía # 0603694969, beneficiario de construcción en terreno propio, vecinos del beneficiario indican que el señor ha fallecido. No se puede hacer una inspección por adentro de la vivienda, una sobrina va esporádicamente hacer limpieza.



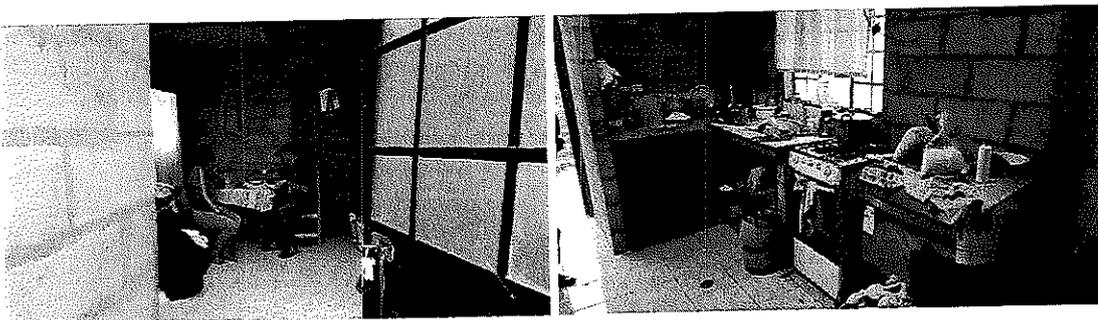
VIVIENDA 6: Sra. Alvear Inca Silvana Elizabeth, con cédula de ciudadanía # 0602661829, beneficiaria de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por el ciudadano, no se puede verificar en su interior puesto que no se encontraba en ese momento la beneficiaria.



VIVIENDA 7: Sr. Tacuri Julio Enrique, con cédula de ciudadanía # 0600181937, beneficiario de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por el ciudadano y su núcleo familiar. La vivienda no tiene la correcta higiene, ocupan el baño como bodega porque dicen no tener pozo séptico.



VIVIENDA 8: Sr. Plaza Lozada Jhon Enrique, con cédula de ciudadanía # 080448713, beneficiario de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por el ciudadano y su núcleo familiar, tiene regulares condiciones higiénicas. El beneficiario asiste normalmente a la escuela del sector.



VIVIENDA 9: Sra. Guamán Tacuri Braulia, con cédula de ciudadanía # 0603660044, beneficiaria de construcción en terreno propio, la vivienda se encuentra habitada, por la ciudadana y su núcleo familiar, tiene buenas condiciones higiénicas.



CONCLUSION:

Se inspecciono el 100% de las viviendas otorgadas a los ciudadanos del cantón Penipe con bono Manuela Espejo, en el cual se evidencia el uso, ocupación y cuidado de la vivienda por parte del beneficiario, cumpliendo con las normas de habitabilidad y buen vivir.

Informar al Departamento Jurídico de los casos de los beneficiarios fallecidos, así como el caso del beneficiario, Sr. Rivera Benjamín Abrahan, con cédula de ciudadanía # 0601491285, quien recibe constantes agresiones por parte de los vecinos para que abandone la casa.

Realizar el seguimiento social para mejorar la vivienda social, cuidado de la vivienda.

Atentamente

Nombre: Ing. Luis Eduardo López Villamarín
Apoyo Gestor Social



Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UAF-2018-0299-M

Riobamba, 08 de noviembre de 2018

PARA: Sr. Arq. Ivan Eduardo Castro Vaca
Director de Oficina Técnica de Chimborazo

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA "MANUELA ESPEJO". DE SIES VIVIENDAS EN EL CANTON GUATOME.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito hacer llegar a usted, el Informe de Seguimiento Uso y Ocupación del Programa de Vivienda "Manuela Espejo", en el Cantón Guamote, al momento de la visita se verifico que se encuentran habitadas por los mismo beneficiarios de las cuales 4 están en buenas condiciones de higiene, lo que no sucede con 2 viviendas que no tiene el debido cuidado tanto de higiene como de orden, por lo que se requiere dar continuidad al mantenimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcda. Mónica Patricia Mancero Vega
ANALISTA DE CONTABILIDAD PROVINCIAL

Anexos:

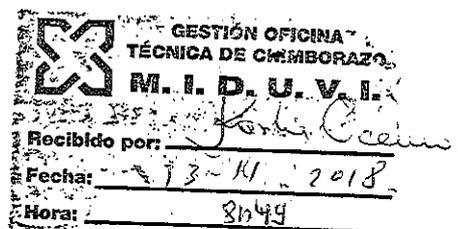
- guamote_30-10-20180735490001541688408.pdf
- copia_de_informe_30-10-2018.pdf

Copia:

Ing. Silvia Elena Pérez Martínez
Especialista Social Provincial de Vivienda

Sra. Ing. Cristina Maricela Peñafiel Coloma
Asistente Provincial de Vivienda

Sr. Dr. Rodolfo Mauricio Velastegui Quintanilla
Abogado Provincial





**INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DE LA VIVIENDA
PROGRAMA "MANUELA ESPEJO" GUAMOTE.**

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, a denuncias verbales de la gente del sector y para fines de acción de control; como Equipo de Soporte social, se realizó el respectivo seguimiento de habitabilidad.

ANTECEDENTES:

En el marco de la planificación institucional y el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas respecto del **uso, ocupación de la vivienda y convivencia social a los beneficiarios de los distintos Programas de Vivienda** sea cual fuere la modalidad, se deberá realizar el seguimiento del cumplimiento con las obligaciones establecidas en las normativas vigente en las fechas de su calificación, por lo que los funcionarios de las Oficinas Técnicas Provinciales, ejercerán la supervisión del cumplimiento de la Normativa.

ACTIVIDADES:

El día martes 30 de octubre de 2018, como personal de Soporte Social del Área de Vivienda, de la Oficina Técnica, me traslade a los Proyectos de Manuela Espejo ubicados en el Cantón Guamote, al efectuar un recorrido de habitabilidad de acuerdo a la programación.

Inspeccionar y verificar 6 viviendas otorgadas al proyecto "Manuela Espejo", si se encuentran habitadas y en qué condiciones higiénicas están viviendo los beneficiarios, se verificó un total de viviendas nuevas.

- Reseña Fotográfica de las condiciones de cada vivienda de los cinco beneficiarios del proyecto "Manuela Espejo" Guamote.

CONCLUSION:

Según la habitabilidad realizada se evidencio que:

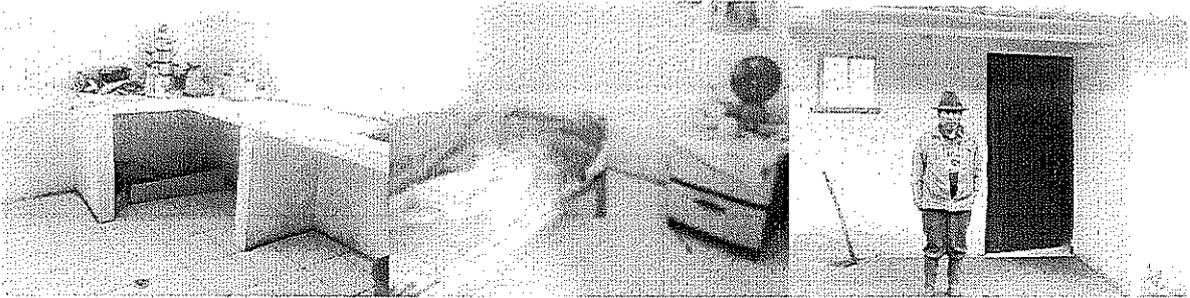
No.	Cantidad	Observaciones encontradas
1	4	Vivienda se encuentra habitada y en buenas condiciones higiénicas.
2	2	Vivienda se encuentra habitada y en malas condiciones higiénicas
Total	6	

DETALLE POR VIVIENDA:

VIVIENDA 1: La vivienda de la Sra. María Estefa Buñay Caiza, con C.I. N° 0602827792, se encuentra ubicada en la Parroquia La Matriz, barrio Sablog Gran Pala, al momento de la visita no se encontraba el beneficiario, pero su hermano fue quien me permitió verificar que

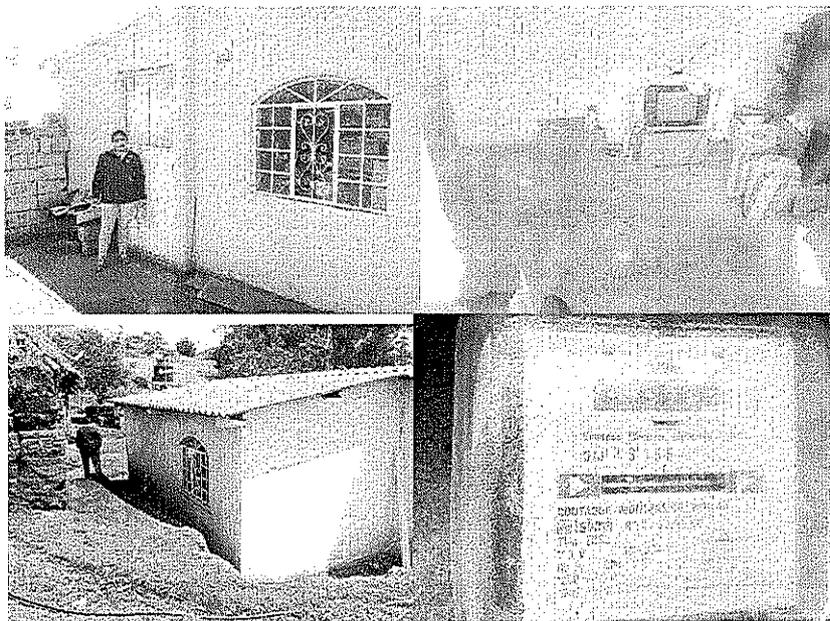
esta habitaba la vivienda por su hermana, la misma que mantiene en buenas condiciones de higiene.

FOTO



VIVIENDA 2: La vivienda del Sr. Porfilio Cajilema Pilamunga, con C.I N° 0602826935, se encuentra ubicado en la Parroquia Guamote, el Barrio Sablog Santa Rosa, la vivienda está habitada, por el mismo beneficiario, observando que mantiene en buenas condiciones de higiene, al momento de la visita no se encontró el beneficiario.

FOTO



Dirección: Primera Constituyente S/N y Brasil

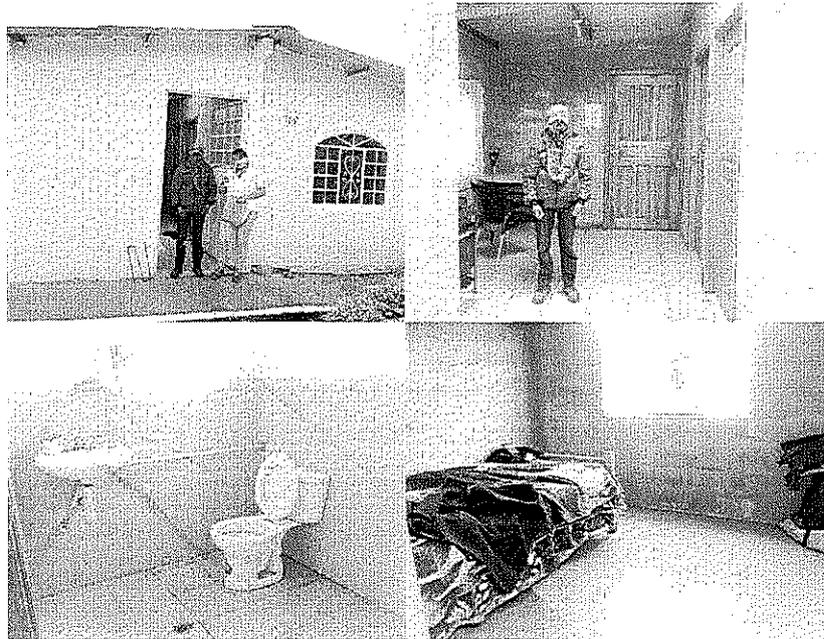
Código postal: 060101 **Teléfono:** 032-960947 / 032-963031 / 032-963893

www.habitatyvivienda.gob.ec



VIVIENDA 3: La vivienda del Sr. Antonio Chimbolema Ayol, con C.I N° 0604588095, se encuentra ubicado en la Parroquia Guamote, el Barrio San Antonio Tío Cajas Centro, la vivienda está habitada, por el mismo beneficiario y al momento de la inspección se observa que mantiene en buenas condiciones de higiene.

FOTO



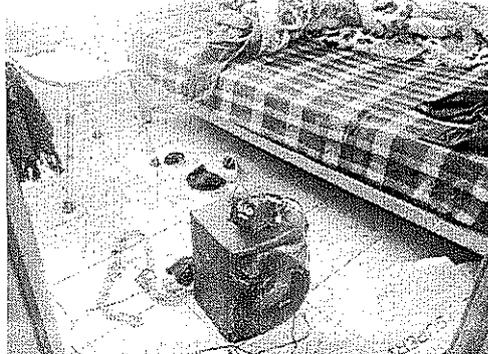
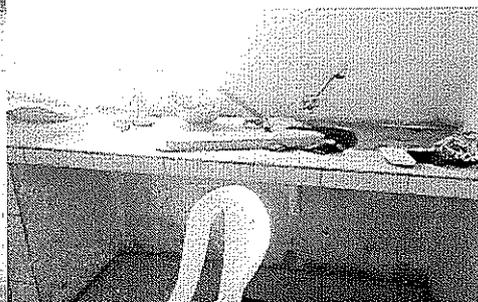
VIVIENDA 4: La vivienda del Sr. Feliciano Daquilema Guaraca, con C.I N° 0602410409, se encuentra ubicado en la Parroquia Palmira, el Barrio Guagra Corral, la vivienda está habitada, por el mismo beneficiario y al momento de la inspección se observa que está en buenas condiciones de higiene. Pero no se encontró el beneficiario ya que había salido al campo.

FOTO



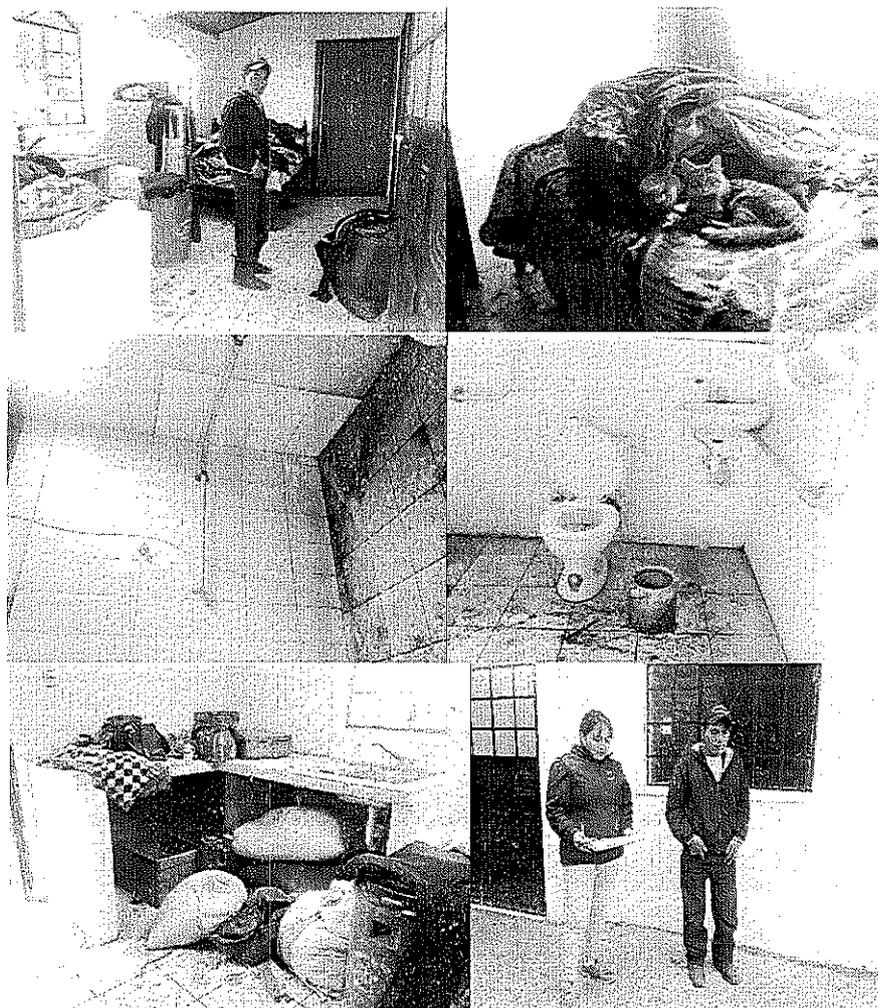
VIVIENDA 5: La vivienda de la Srta. María Dolores Guisha Chuquimarca, con C.I N° 0605871151, se encuentra ubicado en la Parroquia Palmira, el Barrio San Carlos de Tipin, la vivienda está habitada, por el mismo beneficiario y al momento de la inspección se observa que mantiene en malas condiciones de higiene. Al momento de la inspección fui atendida por la mamá la Sra. María Manuela Chuquimarca.

FOTO



VIVIENDA 6: La vivienda del Sr. José Luis Tambo Vácasela, con C.I N° 0604655050, se encuentra ubicado en la Parroquia Guamote, el Barrio Comunidad San José de Tunguiza, la vivienda está habitada, por el mismo beneficiario y al momento de la inspección se observa que está en malas condiciones de higiene.

FOTO



CONCLUSIONES.

Se ha procedido a verificar las viviendas las cuales se encuentran habitadas por los mismos beneficiarios, de las cuales cuatro mantienen buenas condiciones de higiene, pero dos están en malas condiciones higiénicas, por lo que se sugirió mantener una adecuada limpieza y orden de sus viviendas.



Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Patricia Mancero Vega', written over a horizontal line.

Elaborado por:

Firma de responsabilidad (E)

Nombre Mónica Patricia Mancero Vega

Apoyo Gestor Social



Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UV-2018-0105-M

Riobamba, 24 de julio de 2018

PARA: Sra. Arq. Maria José Moreano Obregon
Directora Oficina Técnica de Chimborazo, Encargada

ASUNTO: INFORME DE HABITABILIDAD REASENTAMIENTO PENIPE

De mi consideración:

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, a denuncias verbales de la gente del sector y para fines de acción de control; el Equipo de Soporte social conjuntamente con la Economista Laura Yesenia Díaz, Directora de la Oficina Técnica y el Dr. Rodolfo Velastegui, Jurídico de la Institución, se realizó el respectivo seguimiento de habitabilidad, para lo cual adjunto Infome.

Atentamente,

Ing. Silvia Elena Pérez Martínez

ESPECIALISTA SOCIAL PROVINCIAL DE VIVIENDA

Anexos:

- modelo_informe_habitabilidad_jul_2018_consolidado.pdf

**INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DE LA VIVIENDA
REASENTAMIENTO PENIPE – BONO DE EMERGENCIA**

En atención a la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, a denuncias verbales de la gente del sector y para fines de acción de control; el Equipo de Soporte social conjuntamente con la Economista Laura Yesenia Díaz, Directora de la Oficina Técnica y el Dr. Rodolfo Velastegui, Jurídico de la Institución, se realizó el respectivo seguimiento de habitabilidad.

ANTECEDENTES:

En el marco de la planificación institucional y el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas respecto del **uso, ocupación de la vivienda y convivencia social a los beneficiarios de los distintos Programas de Vivienda** sea cual fuere la modalidad, se deberá realizar el seguimiento del cumplimiento con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes en las fechas de su calificación, por lo que funcionarios de las Oficinas Técnicas Provinciales, ejercerán la supervisión del cumplimiento de la Normativa.

ACTIVIDADES:

El día viernes 6 de julio de 2018, el personal de Soporte Social, Jurídico y la Economista Yesenia Díaz Directora de la Oficina Técnica, nos trasladamos al Reasentamiento Penipe, ubicado en el Cantón Penipe, a efectuar un recorrido de habitabilidad de acuerdo a programación.

Inspeccionar y verificar 185 viviendas otorgadas al proyecto “Reasentamiento Penipe”, si se encuentran habitadas y en qué condiciones higiénicas están viviendo los beneficiarios, se verificó un total de 52 viviendas.

- Reseña Fotográfica de las condiciones de cada vivienda de los 52 beneficiarios del proyecto “Reasentamiento Penipe”

CONCLUSION:

Según la habitabilidad realizada se evidencio que:

No.	Cantidad	Observaciones encontradas
1	22	Viviendas se encuentran habitadas y en buenas condiciones higiénicas
2	8	Viviendas se encuentran habitadas y en malas condiciones higiénicas
3	3	Viviendas se encuentran habitadas esporádicamente a la semana
4	2	Viviendas se encuentran habitadas esporádicamente al año
5	1	Viviendas se encuentran utilizadas con otros fines que no es de vivienda
6	8	Viviendas que al momento de la visita no se encontraron los beneficiarios
7	2	Viviendas que no son utilizadas por el beneficiario (arrendadas, prestadas)
8	6	Viviendas deshabitadas
Total	52	

Dirección: Primera Constituyente S/N y Brasil

Código postal: 060101 **Teléfono:** 032-960947 / 032-963031 / 032-963893

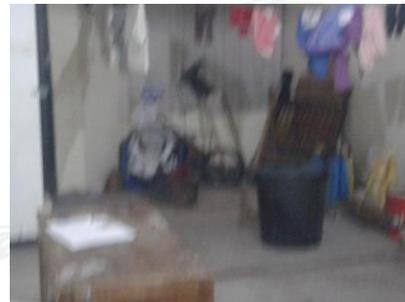
www.habitatyvivienda.gob.ec

DETALLE POR VIVIENDA:

VIVIENDA 1: La vivienda del Sr. José Miguel Yumiseba Bonilla se encuentra habitada por el hijo al momento de la visita fui atendida por la esposa la Sra. Hortensia Marisol Flores Paca, con cédula de ciudadanía # 060433698-2, Mz, 29 Lote 13 y el beneficiario reside y tiene tres casas en Penipe. Al momento de la inspección se observa las paredes que están cuarteadas y tiene todos los servicios básicos.



VIVIENDA 2: Sr. Leónidas Enrique Flores Gutiérrez, con cédula de ciudadanía # 060142115-9, Mz 29, Lote 14 la vivienda se encuentra habitada, por el mismo beneficiario al momento de la inspección se observa la casa está en perfecto estado y tiene todos los servicios básicos.



VIVIENDA 3: Sr. Luis Humberto Villavicencio Martínez, con cédula de ciudadanía # 160005743-2, Mz 29, Lote 15, la vivienda se encuentra habitada, por el hijo Sr. Carlos Humberto Villavicencio Rodríguez, desde hace 10 años y el beneficiario reside y trabaja en Penipe, al momento de la inspección se comprobó que se encuentra en perfecto estado.



VIVIENDA 4: Sr. Luis Alberto Villagómez, con cédula de ciudadanía # 060216029-3, Mz 29, Lote 16, la vivienda se encuentra habitada, por el beneficiario que reside el mismo al momento de la inspección se encuentra su hermana el beneficiario es una persona discapacitada, tiene una ampliación de la vivienda en la parte de atrás la cual consta de 2 dormitorios.



VIVIENDA 5: Sr. Teresa de Jesús Sánchez Andino, Mz 29, Lote 18, la vivienda se encuentra deshabitada, y la Empresa Eléctrica ha procedido a notificar el impago del servicio de energía eléctrica.



VIVIENDA 6: Sr. Moisés Andrés Hernández Morocho al momento de visita se encuentra deshabitada, y la Empresa Eléctrica a procedido a notificar el impago del servicio de energía eléctrica.



VIVIENDA 7: Sr. Sánchez Merino Gustavo Eduardo, con cédula de ciudadanía # 0604407437, Mz. 30, Lote 06, la vivienda se encuentra habitada por el beneficiario y por su hermano el Sr. Segundo Francisco Sánchez Merino y su grupo familiar, el beneficiario por vacaciones se encuentra en la Ciudad de Guayaquil, siendo su retorno en el mes de Agosto. Al observar la vivienda se comprueba que no existe un adecuado mantenimiento en (puertas, bisagras inodoro), los mismo que se encuentran en mal estado, como también falta aseo de la misma.



VIVIENDA 8: Sr. Samaniego Yuqui Julio César, con cédula de ciudadanía # 0600175897, Mz. 30, Lote 05, beneficiario fallecido, la vivienda se encuentra deshabitada, por información de la gente del sector la cónyuge viene cada 2 meses.



VIVIENDA 9: Sr. Olivo Balseca Carlos Israel, con cédula de ciudadanía # 0600174510, Mz. 30, Lote 04, beneficiario fallecido, la vivienda es utilizada como casa de juegos, a cargo de la Sra. Ignacia Olivo (hija)



VIVIENDA 10: Sr. Merino Medina Gilberto Efraín, con cédula de ciudadanía # 0600175335, Mz. 30, Lote 03, la vivienda es habitada una vez por semana, ha realizado algunos mejoramientos (fachada de la vivienda, cerramiento del patio y garaje).



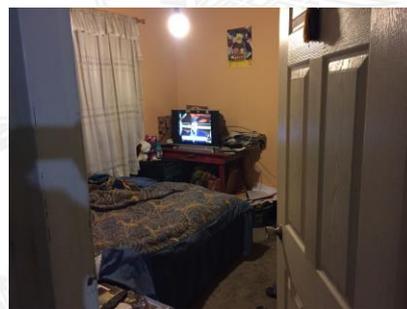
VIVIENDA 11: Sr. Olivo Medina José Deselis, con cédula de ciudadanía # 0603301441, Mz. 30, Lote 02, al momento de la visita no se encontraba nadie, por información de la gente del sector nos manifestaron que se encuentra preparando cargo en Palitahua y que viene una vez al mes.



VIVIENDA 12 Sr. Cazco Valencia Lucrecia María, con cédula de ciudadanía # 0600178024, Mz. 30, Lote 01, beneficiario fallecido, la vivienda se encuentra deshabitada, la hija viene una vez al año, reside en la Ciudad de Riobamba.



VIVIENDA 13: Sr. Sánchez Merino Holguer Samuel, con cédula de ciudadanía # 0602031890, Mz. 30, Lote 07, la vivienda se encuentra habitada por su cónyuge e hijos, existe descuido referente a condiciones higiénicas orden, cuidado y mantenimiento de la vivienda.



VIVIENDA 14: Sr. Guaman Guerrero Holguer Melchor, con cédula de ciudadanía # 0604330084, Mz. 30, Lote 08, la vivienda se encuentra habitada, existe descuido referente a condiciones higiénicas orden, cuidado y mantenimiento de la vivienda.



VIVIENDA 15 Sra. Hernández Hernández Lira Ernestina, con cédula de ciudadanía # 0600144844, Mz. 30, Lote 09, al momento de la visita no se encontraba, por información de la gente del sector nos indican que habita tres días a la semana.



VIVIENDA 16: Sra. Balseca Sánchez Angela Rosario, con cédula de ciudadanía # 0600716666, Mz. 30, Lote 10, al momento de la visita no se encontraba, por información de la gente del sector la señora habita la vivienda dos noches a la semana, reside en Riobamba con su hija.



VIVIENDA 17: Sra. Hidalgo Medina María Victoria, con cédula de ciudadanía # 0601997042, Mz. 30, Lote 11, beneficiario fallecido, nadie nos pudo dar razón si habitan la vivienda.



VIVIENDA 18: Sra. Hidalgo Hidalgo Rosa Cleotilde, con cédula de ciudadanía # 0602601718, Mz. 30, Lote 12, nadie nos pudo dar razón si habitan la vivienda.



VIVIENDA 19: Sra. Satian Quishpi Elena, con cédula de ciudadanía # 0601384175, Mz. 30, Lote 18, la vivienda se encuentra habitada, existe descuido referente a condiciones higiénicas orden, cuidado y mantenimiento de la vivienda.



VIVIENDA 20: Sra. Manuela Soledad Peña Manoabanda con cédula de ciudadanía #060077804, Mz 54, Lote 20, la vivienda se encuentra habitada, la beneficiaria tiene problemas auditivos, lectura del medidor de luz 02051, del medidor del agua N.- 01237401.



VIVIENDA 21: Sra. Juana Mercedes Olivo Cazco con cédula de ciudadanía #0600172746, Mz 54, Casa 29, la vivienda se encuentra arrendada, a la Sra. Rosa Gualoto de C.I. 0603125246, manifiesta que le arrienda la Sra. Margarita Mazón Olivo hija de la beneficiaria que esta fallecida, lectura del medidor de luz N.- 02011, del medidor del agua N.- 00687476.



VIVIENDA 22: Sra. Rosa Elvira Peña Manobanda con cédula de ciudadanía #0600815247, Mz 54, Casa 24, la vivienda se encuentra habitada por los beneficiarios, lectura del medidor de luz N.- 0128, del medidor del agua N.- 00958.



VIVIENDA 23: Sra. Margarita Esther Morocho Morocho con cédula de ciudadanía #0602691719, Mz 52, Lote 23, la vivienda se encuentra habitada, la beneficiaria no se encontraba en el momento de la visita, lectura del medidor de luz 01724, del medidor del agua se encuentra sellada con una funda negra.

Dirección: Primera Constituyente S/N y Brasil

Código postal: 060101 **Teléfono:** 032-960947 / 032-963031 / 032-963893

www.habitatyvivienda.gob.ec



VIVIENDA 24: Sr. Juan José Balseca Cazco con cédula de ciudadanía #0600771711, Mz 52 c, Lote 23, la vivienda se encuentra habitada, el beneficiario no se encontraba en el momento de la visita, lectura del medidor de luz N.- 00724, del medidor del agua N.- 0067324.



VIVIENDA 25: Sra. Mariana de Jesús Sánchez Hernández con cédula de ciudadanía #0600784623, Mz 52, Casa 1, la vivienda se encuentra habitada por los beneficiarios, lectura del medidor de luz N.- 03306, del medidor del agua N.- 0125450.



VIVIENDA 26: Sr. Segundo Miguel Sánchez López con cédula de ciudadanía #0600199665, Mz 52 c, Casa 2, la vivienda se encuentra habitada por el beneficiario y viven con su hijo y la nuera, lectura del medidor de luz N.- 4152, del medidor del agua N.- 2350181.



VIVIENDA 27: Sra. María Transito Gavilánez Sánchez con cédula de ciudadanía #0600171607, Mz 52 c, Casa 3, la vivienda se encuentra habitada por la beneficiaria viuda vive sola, lectura del medidor de luz N.- 0034, del medidor del agua N.- 01557369.



VIVIENDA 28: Sr. Ángel Arturo Vallejo Zumba con cédula de ciudadanía #0600171730, Mz 52 c, Casa 4, la vivienda se encuentra habitada por el hijo Abel Baltazar Vallejo en razón que falleció el beneficiario, lectura del medidor de luz N.- 0006, del medidor del agua N.- 02269760.



VIVIENDA 29: Sr. Luis Pilco Lliquin con cédula de ciudadanía #0601412776, Mz 52 c, casa 5, la vivienda se encuentra habitada, el beneficiario no se encontraba en el momento de la visita, lectura del medidor de luz N.- 01932, del medidor del agua N.- 01067345.



VIVIENDA 30: Sr. Juan Manuel Toabanda Tabacundo con cédula de ciudadanía #0601035652, Mz 52 c, Casa 6, la vivienda se encuentra habitada por el hijo y su grupo familiar, el momento de la visita no se encuentra el beneficiario, lectura del medidor de luz N.- 4046, del medidor del agua N.- 5253



VIVIENDA 31: Sr. Barriga Ramírez Kennedy Johnson, con cédula de ciudadanía # 0602378416, Mz52 a, Lote 07, la vivienda se encuentra habitada, el beneficiario reside y trabaja en la Ciudad de Penipe, tiene una ampliación de vivienda donde se ha construido un restaurante, para poder tener ingresos y sustentar a su familia.



VIVIENDA 32: Sra. Cubiña Peña Lucia Dolores, con cédula de ciudadanía # 0600199699, Mz52a, Lote 08, la vivienda se encuentra deshabitada, la beneficiaria ha fallecido y sus familiares visitan la casa de vez en cuando, información proporcionada por el vecino que es el señor Barriga Kennedy.



VIVIENDA 33: Sr. Aushay Lliquin Carlos Ramón, y su esposa Ilbay Barros Rosa María con cédula de ciudadanía # 060241828-7, Mz52 a, Lote 09, la vivienda se encuentra habitada, el beneficiario no estuvo al momento, sino su esposa, reside y trabaja en la Ciudad de Penipe.



VIVIENDA 34: Sr. Castro María Emperatriz, con cédula de ciudadanía # 060017318-1, Mz52 a, Lote 10, la vivienda se encuentra habitada, la beneficiaria estuvo en cama al momento, por su condición de estado de salud, fui atendida por su hijo, reside en la vivienda junto con su madre, trabaja en Riobamba.



VIVIENDA 35: Sr. Cifuentes Pilco Pastor, y su hija Cifuentes Satán Nataly Ximena, con cédula de ciudadanía # 060557585-1, Mz52 a, Lote 11, la vivienda se encuentra habitada, el beneficiario no estuvo al momento de la visita, trabaja en Chambo, por la distancia de su trabajo viene a su casa tres veces por semana.



VIVIENDA 36: Sr. Cifuentes Pilco José Genaro, y su esposa Morocho Yuquilema María Rosa, con cédula de ciudadanía # 0603736109, Mz52 a, Lote 12, la vivienda se encuentra habitada, el beneficiario no estuvo al momento de la visita, trabaja en Chambo, por la distancia de su trabajo viene a su casa tres veces por semana.



VIVIENDA 37: Sr. Villa Lata Víctor Manuel, con cédula de ciudadanía # 0603300757, Mz 36B, Lote 7, la vivienda se encuentra habitada, el beneficiario reside y trabaja en la Ciudad de Penipe, en el departamento de bomberos, la vivienda se encuentra en perfecto estado, tiene una construcción de una lavandería de 2 X 3 mts, en la parte posterior.



VIVIENDA 38: Sra. Muñoz Cargua María Grimaneza, con cédula de ciudadanía # 0601085376, Mz 36B, Lote 8, la vivienda se encuentra deshabitada, los vecinos me indican que la casa lleva bastante tiempo desahitaba y que la empresa eléctrica ha procedido con el retiro del medidor por estar impago ya mucho tiempo.



VIVIENDA 39: Sra. Esmilda Marlene Hidalgo, con cédula de ciudadanía # 0601542319, 36Mz B, Lote 9, la vivienda se encuentra habitada, el beneficiario reside y trabaja en la Ciudad de Penipe, la vivienda se encuentra en buen estado.



VIVIENDA 40: Sr. Fabián Marcelo Aldaz Viscaino, con cédula de ciudadanía # 0603040106, Mz 36B, Lote 10, la vivienda se encuentra habitada, el beneficiario reside y trabaja en la Ciudad de Penipe, en el sindicato impartiendo clases, la vivienda se encuentra en perfecto estado, la vivienda tiene una adecuación en el techo.



VIVIENDA 41: Sr. Tito Alejandro Chunata Hidalgo, con cédula de ciudadanía # 0604923979, Mz B, Lote 11, la persona en mención es sobrino de la beneficiaria Sra. Chunata Chunata Rosa Hermelinda de cédula de ciudadanía 0605129519, quien actualmente vive en la ciudad de Baños. La vivienda se encuentra prestada.



VIVIENDA 42: Sra. Manobanda Carrasco Ana Lucía, con cédula de ciudadanía # 0603561176, Mz 36B, Lote 12, la vivienda se encuentra habitada, el beneficiario reside y trabaja en la Ciudad de Penipe, la vivienda se encuentra en buen estado.



VIVIENDA 43: Sr. Villacís Mazón Segundo Abelardo, con cédula de ciudadanía # 0600199947, Mz 56, Lote 18, la vivienda se encuentra habitada, aunque el beneficiario no sale, hay luces de televisión encendida, en la vivienda se ha ubicado una tienda.



VIVIENDA 44: Sr. Rosero Aguilar Mentor Francisco, con cédula de ciudadanía # 0603100074, Mz 56, Lote 17, la vivienda se encuentra deshabitada, el beneficiario vive en Bilbao, ya no tiene medidor de electricidad.



VIVIENDA 45: Sr. Aguilar Bayas Rafael Germán, con cédula de ciudadanía # 0603464199, Mz 56, Lote 16, la vivienda se encuentra habitada parcialmente, tiene cuartos como bodega, la higiene de la vivienda no se encuentra en buen estado.



VIVIENDA 46: Sra. Sánchez Rivera María Elizabeth, con cédula de ciudadanía # 0603490525, Mz 56 Lote 15, la vivienda aparentemente está habitada, pero no sale nadie, existe luces de televisor encendidas. Junto a la vivienda se está alzando unas columnas

VIVIENDA 47: Sr. Vaca Rosero Ángel María, con cédula de ciudadanía # 0601933120, Mz 56 Lote 14, la vivienda se encuentra parcialmente habitada y presenta espacios mal utilizados el beneficiario reside y trabaja en la Ciudad de Penipe, la vivienda se encuentra en mal estado de higiene.



VIVIENDA 48: Sr. Hernández Hernández Luis Enrique, con cédula de ciudadanía # 0600177851, Mz 29, Lote 03, la vivienda se encuentra habitada, el beneficiario vive con su hija y sus dos nietos.



VIVIENDA 49: Sr. Chunata Peña Luis Alberto, con cédula de ciudadanía # 0602215337, Mz 29, Lote 05, la vivienda se encuentra habitada, por el beneficiario y su núcleo familiar.



VIVIENDA 50: Sr. Barriga Bonilla Pedro Gerbacio, con cédula de ciudadanía # 0600779608, Mz 29, Lote 06, la vivienda se encuentra habitada, por el beneficiario y su núcleo familiar.



VIVIENDA 51: Sr. Alvear Inca Luis Gerardo, con cédula de ciudadanía # 0600175772, Mz 27, Lote 16, la vivienda se encuentra habitada, por su hija la Sra. Ana Alvear, con cédula de ciudadanía # 0604545905, quien vive con su grupo familiar.



VIVIENDA 52: Sra. Mazón Rivera Dolores Magdalena, con cédula de ciudadanía # 0601211444, Mz 27, Lote 14, la vivienda se encuentra habitada, por su hija la Sra. Julia Cecilia Ortiz Mazón, con cédula de ciudadanía # 0604373381, quien vive con su grupo familiar.



RECOMENDACIÓN:

Que el Departamento Jurídico de acuerdo a la reglamentación vigente proceda o no a la devolución del Bono.

Atentamente

Elaborado por:
Gestión Social



Memorando Nro. MIDUVI-GOTCH-UV-2018-0106-M

Riobamba, 26 de julio de 2018

PARA: Sra. Arq. María José Moreano Obregon
Directora Oficina Técnica de Chimborazo, Encargada

ASUNTO: INFORME DE HABITABILIDAD 11 CASOS - CONTRALORÍA

De mi consideración:

En atención a sumilla inserta en oficio de Contraloría, por la Ex Directora de la Oficina Técnica del MIDUVI Chimborazo Econ. Laura Yesenia Díaz Velasco, en el que se nos dispone informar sobre procesos de habitabilidad; y conforme lo estaba previstos en la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, para el segundo cuatrimestre; nos hemos permitido realizar conjuntamente con la Ing. Cristina Peñafiel Coloma e Ing. Silvia Pérez Martínez Gestoras Sociales, el respectivo seguimiento de habitabilidad.

Se concluye que las viviendas se encuentran habitadas por sus beneficiarios, se adjunta informe.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Ing. Silvia Elena Pérez Martínez

ESPECIALISTA SOCIAL PROVINCIAL DE VIVIENDA

Anexos:

- habitabilidad_bonos_urbano_y_manuela_espejo_-_pedido_contraloria.pdf

Copia:

Sra. Ing. Cristina Maricela Peñafiel Coloma
Asistente Provincial de Vivienda

**INFORME DE SEGUIMIENTO USO Y OCUPACION DE LA VIVIENDA
PROGRAMA URBANO Y MANUELA ESPEJO**

En atención a sumilla inserta en oficio de contraloría, por la Ex Directora de la Oficina Técnica del MIDUVI Chimborazo Econ. Laura Yesenia Díaz Velasco, en el que se nos dispone informar sobre procesos de habitabilidad; y conforme lo estaba previstos en la planificación anual de seguimiento de habitabilidad, para el segundo cuatrimestre; nos hemos permitido realizar conjuntamente con la Ing. Cristina Peñafiel Coloma e Ing. Silvia Pérez Martínez Gestoras Sociales, el respectivo seguimiento de habitabilidad.

ANTECEDENTES:

En el marco de la planificación institucional y el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas respecto del **uso, ocupación de la vivienda y convivencia social a los beneficiarios de los distintos Programas de Vivienda** sea cual fuere la modalidad, se deberá realizar el seguimiento del cumplimiento con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes en las fechas de su calificación, por lo que funcionarios de las Oficinas Técnicas Provinciales, ejercerán la supervisión del cumplimiento de la Normativa.

ACTIVIDADES:

Los días 23 y 24 de julio de 2018 se efectuó el recorrido de habitabilidad en los Cantones de Cumandá, Palltanga, Chambo, Guano y Riobamba, a los beneficiarios de Bonos Urbanos y del Programa Manuela Espejo.

Inspeccionar y verificar 11 viviendas otorgadas por el MIDUVI, si se encuentran habitadas y en qué condiciones higiénicas están viviendo los beneficiarios, se verificó un total de viviendas.

- Reseña Fotográfica de las condiciones de cada vivienda de los 11 beneficiarios de los Programas (Urbano y Manuela Espejo)

CONCLUSION:

Según la habitabilidad realizada se evidencio que:

No.	Cantidad	Observaciones encontradas
1	9	Viviendas se encuentran habitadas y en buenas condiciones higiénicas
2	2	Viviendas se encuentran habitada pero no se encontraban al momento de la visita
Total	11	

DETALLE POR VIVIENDA:

VIVIENDA 1: Sr. Lumisaca Sucuy Manuel Octavio, con cédula de ciudadanía # 1709637233, Calles 24 de Mayo, Callejón sin nombre, Cantón Cumandá, la vivienda se encuentra habitada por el beneficiario y por su grupo familiar.



VIVIENDA 2: Sr. Guaman Paguay Miguel Ángel, con cédula de ciudadanía # 0604871731, Barrio de Lourdes, Cantón Pallatanga, la vivienda se encuentra habitada por el beneficiario y su grupo familiar.



VIVIENDA 3: Sra. Yamazca Moina Angela Deisi, con cédula de ciudadanía # 0604273847, Urbanización Control Norte, Cantón Alausí, la vivienda se encuentra habitada por el beneficiario y su grupo familiar.



VIVIENDA 4: Sr. Guananga Macas Oswaldo Abel, con cédula de ciudadanía # 0602834657, Barrio Dolorosa Centro, calles Pablo Merino entre García Moreno y Agustín Dávalos, Cantón Guano, la vivienda se encuentra habitada por el beneficiario y su grupo familiar.



VIVIENDA 5: Sra. Valle Vinuesa Carmen Pacifica, con cédula de ciudadanía # 0601401508, Barrio Espíritu Santo, calles 20 de Diciembre y Juan Velásquez, Cantón Guano, la vivienda se encuentra habitada por el beneficiario y su grupo familiar.



VIVIENDA 6: Sra. Martínez Suarez María Susana, con cédula de ciudadanía # 0602554891, Barrio Cuba, calles Juan Moncayo y vía al Rosario, Cantón Chambo, la vivienda se encuentra habitada por el beneficiario y su grupo familiar.



VIVIENDA 7: Sr. Castro Guerrero Darwin Rodrigo, con cédula de ciudadanía # 1803390689, Barrio Perímetro de las Industrias, calles Córdova y Pasaje 1, Cantón Riobamba, la vivienda se encuentra habitada por el beneficiario y su grupo familiar.





VIVIENDA 8: Sr. Guaylla López Washington Ramiro, con cédula de ciudadanía #0602402380, la vivienda se encuentra habitada, ha realizado en el segundo piso la construcción de dos cuartos, al momento de la visita se encontraba en su trabajo de pintor, información proporcionada por su hermano Sr. Luis Gerardo Guaylla López.



VIVIENDA 9: Sr. Álvarez Cadena Ciro David, con cédula de ciudadanía # 0602924458, con discapacidad física del 30%, Barrio Arupos del Norte, Calles Luciano Andrade Mariam y Manuel M. Sánchez, Cantón Riobamba, la vivienda se encuentra habitada por el beneficiario.



VIVIENDA 10: Niña Pomaquiza Bermeo Melany Paulina, con cédula de ciudadanía # 0605883867, Ciudadela Divino Niño Octava Etapa, Cantón Cumandá, Programa Manuela Espejo, la vivienda se encuentra habitada por el beneficiario y su grupo familiar.



VIVIENDA 11: Sr. Sotomayor Valenzuela Jorge Andrés, con cédula de ciudadanía # 0605438860, Lotización Divino Niño Séptima Etapa, Cantón Cumandá, Programa Manuela Espejo, la vivienda se encuentra habitada por el beneficiario, ha realizado una ampliación que está por terminar, al momento de la visita no sé encontraba, ya que estaba trabajando, información proporcionada por la gente del sector.



Se concluye que las viviendas se encuentran habitadas por sus beneficiarios.

Atentamente

Elaborado por:


Ing. Silvia Elena Pérez Martínez
Gestor Social


Ing. Cristina Maricela Peñafiel Coloma
Gestor Social